

PRESUPUESTOS GENERALES



**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA
DE INVERSIONES DE LAS EMPRESAS Y
FUNDACIONES PERTENECIENTES AL
SECTOR PÚBLICO REGIONAL**



Castilla-La Mancha

ÍNDICE

1. EMPRESAS PÚBLICAS.....	pág. 3
1.1. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U	pág. 4
1.2. GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág. 12
1.3. GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.....	pág. 29
1.4. SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA	pág. 34
1.5. RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA S.A.U.	pág. 45
1.6. TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA-LAMANCHA S.A.U.	pág. 50
1.7. EMPRESA PÚBLICA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO Y LA ARTESANÍA DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág. 58
2. FUNDACIONES PÚBLICAS REGIONALES	pág. 67
2.1. FUNDACIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INTEGRACIÓN	pág. 68
2.2. FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA	pág. 74
2.3. FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA	pág. 79
2.4. FUNDACIÓN PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN CASTILLA-LA MANCHA.....	pág. 85
2.5. FUNDACIÓN PATRONATO DE LA SEMANA DE MÚSICA RELIGIOSA DE CUENCA	pág. 90
2.6. FUNDACIÓN JURADO ARBITRAL LABORAL DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág. 94
2.7. FUNDACIÓN IMPULSA DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág. 100
2.8. FUNDACIÓN COLECCIÓN ROBERTO POLO	pág. 106
2.9. FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS	pág. 110



1. EMPRESAS PÚBLICAS



Castilla-La Mancha



1.1. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U



Castilla-La Mancha

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES	
Consejería de adscripción	Consejería de Fomento
Fecha de constitución	07 de abril de 1998
Identificación fiscal	A45421641
Resumen del objeto social	- Proyectar, construir, conservar, explotar y promocionar infraestructuras, edificaciones y equipamientos sociales, culturales, deportivos, sanitarios y cualesquiera otros que sean competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que la misma promueva o participe, según los términos de sus encargos y mandatos de actuación, así como los servicios que se puedan instalar o desarrollar en dichas infraestructuras y equipamientos. - La adquisición y gestión de suelo y patrimonio inmobiliario residencial e industrial, mayoritariamente destinado a viviendas sujetas a algún régimen de protección pública, y la promoción para su venta o alquiler, así como la gestión de infraestructuras y equipamientos de cualquier tipo de viviendas y la urbanización de polígonos industriales. - Todas las actuaciones de rehabilitación de inmuebles. - La ejecución retribuida, para terceros, de prestaciones de asistencia técnica y la realización de servicios técnicos, económicos, industriales, comerciales, de comisión o cualesquiera otros relacionados con su naturaleza y actividad. - La adquisición y venta de toda clase de bienes, muebles o inmuebles y la construcción o edificación adecuada sobre ellos, que sean precisos o convenientes a cualquiera de los fines y actividades reseñados en los puntos anteriores. - La redacción de proyectos y la construcción, conservación, financiación y explotación, por sí o por terceros, de autovías y carreteras convencionales y de sus respectivas instalaciones y elementos accesorios, según los términos de sus encargos y mandatos dados por el Consejo de Gobierno. - La promoción del ahorro energético, la eficiencia energética y las energías renovables.
Capital social	2.404.050 euros
Composición accionarial	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 100%
Órganos de Gobierno	Junta General de Accionistas y Consejo de Administración
Normativa básica de aplicación	- Ley de Hacienda de Castilla La Mancha. - Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma y Reglamento de aplicación. - Normativa contable y mercantil.

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha S.A.U. actúa bajo la condición de medio propio personificado al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y demás organismos o entidades dependientes de la misma que tengan la condición de poder adjudicador, con la finalidad del cumplimiento de sus objetivos y acometiendo los encargos que la propia Junta le encomiende.

Los poderes adjudicadores podrán efectuar a la sociedad los encargos que estimen convenientes para la consecución de los objetivos de interés público establecidos, siempre que las actuaciones sean compatibles con el objeto social de la sociedad.

Las actuaciones a medio y largo plazo se centrarán en la gestión del parque inmobiliario de su titularidad, en la gestión del patrimonio empresarial de la empresa y en la ejecución de las actuaciones que le puedan ser encargadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En el marco de las relaciones con la Junta de Comunidades, ésta dotará a Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha S.A.U. de los recursos necesarios para la consecución de los objetivos propuestos.

B) Objetivos para el ejercicio 2026

En consonancia con los objetivos a medio y largo plazo, la prioridad de la entidad será la de acometer las actuaciones propias de su objeto social, así como aquellas que le encargue la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En el ejercicio 2026, la actividad de Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha S.A.U. se desarrollará, al igual que en ejercicios anteriores, en un doble ámbito:

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- La gestión de sus activos inmobiliarios (viviendas, locales, edificios de oficinas, suelos y otros activos inmobiliarios). En este ámbito, los objetivos se concretan en la optimización de los recursos disponibles para conseguir una mejora en la gestión del parque inmobiliario. El importe neto de la cifra de negocios estará determinado fundamentalmente por el alquiler, no habiendo previsto en este ejercicio alquiler con opción de compra.
- Las actuaciones realizadas por encargo de las diversas Consejerías u organismos dependientes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ejerciendo en su condición de medio propio de esta Administración.

En este sentido, durante el ejercicio 2026 continuará la realización de los trabajos en relación con el proyecto de creación de la oficina virtual de fomento de la vivienda rural de Castilla-La Mancha y de dinamización de la oferta y la demanda de vivienda en núcleos de población en riesgo, intensa o extrema despoblación.

Con esta actuación se pretende, por un lado, poner en funcionamiento un portal web con una bolsa de Vivienda Rural que permita casar la oferta de vivienda en municipios en zonas despobladas con la potencial demanda. Este instrumento de transparencia e información permitirá aumentar la oferta de vivienda disponible en régimen de compra o alquiler, así como facilitará que la demanda interesada pueda tener acceso a la información de la oferta existente y a los datos esenciales de la misma en términos de estado de conservación, dimensiones, precios, etc.

Por otro, esta actividad está en línea con el objetivo de la estrategia regional contra la despoblación y pretende dar a conocer los distintos programas de ayudas para el acceso a la vivienda o la rehabilitación de viviendas, tanto los dirigidos específicamente a municipios de pequeño tamaño como los de carácter general, para movilizar viviendas deshabitadas existentes en municipios incluidos en las zonas establecidas en el decreto 108/2021 por el que se determinan las zonas rurales de Castilla-La Mancha. Al mismo tiempo se hace necesario acompañar la demanda potencial, al objeto de que mediante una actuación activa se fomente el aumento de la población residente.

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Otra actuación destacada a realizar por GICAMAN en el ejercicio 2026 será la colaboración con el Ayuntamiento de Letur en lo relativo a la gestión administrativa preparatoria de los expedientes de contratación a licitar por el Ayuntamiento de dicho municipio para llevar a cabo las actuaciones necesarias para la reconstrucción, recuperación y mejora del municipio de Letur tras los daños causados por la Dana el 29 de octubre de 2024.

Para ello, está prevista la firma de un Convenio con el Ayuntamiento de Letur, a fin de llevar a cabo las siguientes actuaciones:

1. Actuaciones preparatorias del expediente administrativo necesario para convocar la licitación de los contratos para la redacción de los proyectos técnicos y restante documentación técnica.

2. Actuaciones preparatorias del expediente administrativo necesario para convocar la licitación de los contratos para la ejecución de las obras que incluirán, por un lado, la Dirección Facultativa, el Control de Calidad y, finalmente, los relativos a la ejecución material, incluidos posibles modificados.

En este ejercicio, GICAMAN se va a consolidar como entidad colaboradora en materia de urbanismo con Ayuntamientos, Empresas y ciudadanos de la región para la gestión de ayudas en especie para el desarrollo de instrumentos de planeamiento urbanístico, planes de desarrollo, etc.

Dentro de las obras a ejecutar en el ejercicio 2026 destacan las de adecuación de las zonas verdes en el Parque Aeronáutico y logístico de Albacete. Son obras de urbanización complementarias del Proyecto de Singular Interés (PSI) del Parque Aeronáutico y Logístico de Albacete.

Posteriormente, GICAMAN promovió una 2ª Innovación del referido PSI, con objeto de, además de conformar una GRAN PARCELA para albergar un HUB Logístico de AIRBUS, completar la urbanización.

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Además de la finalización de estas obras, el tiempo transcurrido y la falta de un mantenimiento adecuado del arbolado de las zonas viarias y de las zonas verdes propias del Parque, exigen que, de cara a la recepción de las obras de urbanización por parte del Ayuntamiento de Albacete, dicho arbolado y zonas verdes hayan de ser renovados conforme a las directrices fijadas y consensuadas con mismo Ayuntamiento de Albacete.

GICAMAN S.A. ha contratado asistencia técnica para elaborar el proyecto técnico que permita finalmente la contratación y la ejecución de las obras de renovación del Parque que tendrán un coste estimado de 647,71 miles de euros.

Se va a intervenir en dos diferentes zonas: la Norte con una extensión de 37.433 m² y la Sur con una extensión de 31.500 m²; consistiendo la actuación en el desbroce y limpieza del terreno incidiendo en la eliminación de las madrigueras existentes, en la dotación de estas con una nueva red de riego, en la plantación de las especies arbóreas y arbustivas exigidas por el Ayuntamiento, y en la reparación o renovación de bancos y papeleras.

En las zonas de viario la actuación se reduce a la plantación de las especies arbóreas y arbustivas exigidas por el Ayuntamiento previa la preparación del terreno en los alcorques o los parterres del vial “H” del Parque.

Todas estas actuaciones para llevar a cabo por GICAMAN en este ejercicio implican necesariamente una adecuación de sus recursos tanto humanos como materiales.

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

C) Programa de Inversiones

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2026
	CONSTRUCCION DE 124 VPO EN TOLEDO (DECRETO 54/2023 DE LA CONSEJERIA DE FOMENTO QUE REGULA LA CONCESION DIRECTA DE UNA SUBVENCION PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGETICAMENTE EFICIENTES DEL PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA EN LA LOCALIDAD DE TOLEDO)	2024	2026	TOLEDO	5.238,38
	CONSTRUCCION DE 86 VPO EN TOLEDO (DECRETO 7/2024 DE LA CONSEJERIA DE FOMENTO QUE REGULA LA CONCESION DIRECTA DE UNA SUBVENCION PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGETICAMENTE EFICIENTES DEL PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA EN LA PARCELA R-8 UBICADA EN LA FASE V DEL POLIGONO RESIDENCIAL DE TOLEDO)	2024	2026	TOLEDO	3.633,07
	ADECUACION DE ZONAS VERDES EN EL POLIGONO AERONAUTICO Y LOGISTICO DE ALBACETE	2026	2026	TOLEDO	647,71
TOTAL					9.519,16

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

D) Fuentes de financiación procedentes de la Administración regional y sus organismos y entidades públicas

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

Descripción de la fuente de financiación específica y su aplicación	Ejercicio 2026
	Importe
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN	5.847,58
1706/431A/42056	4.699,78
1707/432A/42056	1.147,80
SUBVENCIONES CORRIENTES	
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL	
SUBVENCIONES DE CAPITAL	8.871,45
1706/431A/72000	8.871,45
ENCARGOS POR RECIBIR CON CARGO A LA CTA DE RDOS CORRIENTE	178,41
1706/431A/22706	178,41
ENCARGOS POR RECIBIR CON CARGO A LA CTA DE RDOS CAPITAL	
TOTAL	14.897,44

D) Medios personales y gastos de personal.

	PREVISIÓN 2025	PRESUPUESTO 2026
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	31	31
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	1.785.060	1.877.660



1.2. GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES	
Consejería de adscripción	Consejería de Economía, Empresas y Empleo.
Fecha de constitución	1 de marzo de 2002
Identificación fiscal	A-45507761 (cabecera del grupo)
Resumen del objeto social	- Análisis, asesoramiento y gestión financiera. - Promoción y explotación de infraestructuras y equipamientos. - Prestar apoyo financiero a proyectos empresariales. - Investigación y desarrollo de la tecnología fotovoltaica (especialmente de concentración), mediante la instalación y explotación de plantas fotovoltaicas experimentales conectadas a la red, I+D de tecnologías, de equipos, de instalaciones industriales, trabajos de consultoría e ingeniería en materia de eficiencia energética y ahorro energético, trabajos sobre otras energías renovables; realización de desarrollos eléctricos y electrónicos, así como, la posibilidad de encomiendas de gestión y dar formación específica en el sector renovable.
Capital social	10.257.000 euros
Composición accionarial	Junta de Comunidades de Castilla La Mancha 100%
Órganos de Gobierno	Junta General de Accionistas y Consejo de Administración
Normativa básica de aplicación	- Ley de Hacienda de Castilla La Mancha. - Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma y Reglamento de aplicación. - Normativa contable y mercantil.

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.

El Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha continuará ejerciendo su función como instrumento al servicio de la política de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Las actuaciones del Instituto siempre son coordinadas con los Planes y Pactos acordados entre el Gobierno Regional y los agentes sociales de Castilla-La Mancha, integrándose en los mismos y encuadrándolas dentro de las políticas establecidas de manera que contribuyan a alcanzar los objetivos planteados por el ejecutivo regional contribuyendo así al incremento de la actividad y la competitividad de la región.

El Instituto continuará gestionando los programas de financiación ya existentes: FINANCIA ADELANTE, dirigido a pymes y emprendedores con un proyecto de inversión en la región, y el Programa RETO D que incluye varios instrumentos financieros para favorecer la lucha contra la despoblación. En el caso del Programa RETO D, el Instituto ofrece dos programas de préstamos ordinarios, uno de ellos de inversiones y otro de circulante, y gestiona los programas de garantías a través de Aval Castilla-La Mancha, con quien el Instituto mantiene un acuerdo para la gestión del mencionado programa. Tanto los programas de préstamos como el de garantías buscan facilitar acceso a la financiación de proyectos promovidos por las personas emprendedoras y las PYMES de la región con el objeto de fomentar el desarrollo y el incremento de la competitividad del tejido empresarial regional.

Por otra parte, el Instituto ha sido designado como Organismo Intermedio y gestor de los Instrumentos Financieros en el marco del Programa FEDER 2021-2027 Castilla-La Mancha. El Comité de Seguimiento de dicho Programa celebrado el 13 de febrero de 2025 ha aprobado una modificación de dicho programa para incorporar al mismo el marco STEP,

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

regulado por el Reglamento (UE) 2024/795 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de febrero de 2024, por el que se crea la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP) y se modifican la Directiva 2003/87/CE y los Reglamentos (UE) 2021/1058, (UE) 2021/1056, (UE) 2021/1057, (UE) nº 1303/2013, (UE) nº 223/2014, (UE) 2021/1060, (UE) 2021/523, (UE) 2021/695, (UE) 2021/697 y (UE) 2021/241 (en adelante Reglamento STEP), por ello la asignación relativa a los Instrumentos Financieros del Programa será dedicada a financiar proyectos adecuados al citado Reglamento.

El Reglamento STEP busca garantizar la autonomía estratégica abierta de la Unión Europea y reducir su dependencia estratégica de terceros países en varios sectores estratégicos. STEP perseguirá los siguientes objetivos:

- Apoyar el desarrollo o la fabricación de tecnologías fundamentales en toda la Unión, o proteger y reforzar las correspondientes cadenas de suministro en los siguientes sectores:
 - a. Tecnologías digitales, incluidas las que contribuyen a las metas y objetivos del Programa Estratégico de la Década Digital para 2030, los proyectos plurinacionales definidos en el artículo 2, apartado 2, de la Decisión (UE) 2022/2481 y la innovación de tecnología profunda.
 - b. Tecnologías limpias y eficientes en el uso de recursos, incluidas las tecnologías de cero emisiones netas tal como se definen en el Reglamento sobre la Industria de Cero Emisiones Netas.
 - c. Biotecnologías, incluidos los medicamentos que figuran en la lista de la Unión de medicamentos esenciales y sus componentes.
- Abordar la escasez de mano de obra y capacidades esenciales para todo tipo de puestos de trabajo de calidad, en apoyo objetivo del establecido en la letra a) y, en particular, a través del aprendizaje permanente, los proyectos de educación y formación, incluidas las academias europeas para una industria de cero emisiones netas creadas de conformidad con la disposición pertinente del Reglamento sobre la Industria de Cero Emisiones Netas, y en estrecha cooperación con los interlocutores sociales y las iniciativas de educación y formación ya existentes.

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Uno de los objetivos del Instituto de Finanzas es la atracción de capital privado que se sume a los fondos públicos con los que se dotan sus instrumentos financieros, por ello, en todos los programas existentes y previstos, la financiación del Instituto es complementaria de la financiación privada.

Un ejemplo destacado de esta forma de actuar es el Fondo Impulse Technology Transfer CLM, FCR, un fondo de I+D de transferencia tecnológica en el que la aportación de 40 millones de euros por parte del Instituto se complementa con aportaciones privadas que representan al menos el 40% de las aportaciones realizadas por el Instituto. Durante los próximos ejercicios el Instituto continuará con las aportaciones al citado Fondo para conseguir atraer a la región proyectos de I+D de transferencia tecnológica por un importe de, al menos, 56 millones de euros.

Está previsto que durante el ejercicio 2026 el Instituto desembolse la totalidad de los fondos comprometidos restantes, sin embargo, en los siguientes ejercicios podrán realizarse nuevas inversiones desde el Fondo con el retorno de las inversiones ya realizadas.

Adicionalmente se continuarán otras actuaciones del Instituto de Finanzas que comenzaron en períodos precedentes entre las que pueden destacarse las siguientes:

- Gestionar los convenios de refinanciación firmados con ayuntamientos que mantienen deuda con el Instituto derivada de actuaciones de financiación de polígonos industriales en el pasado. Además, se continuará trabajando para conseguir la refinanciación de la deuda de ayuntamientos con los que aún no se ha conseguido alcanzar un acuerdo.
- Continuará prestando servicios a SODICAMAN a través del Convenio de colaboración existente entre ambas sociedades públicas.
- En el caso de Aval Castilla-La Mancha, el Instituto, como socio protector, continuará fomentando la colaboración entre ambas sociedades para ofrecer a los proyectos empresariales de la región un mejor acceso a fuentes de financiación.

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Por lo que respecta al Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.U. (ISFOC), que forma parte del Grupo Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha y que actualmente se encuentra adscrito a la Consejería de Desarrollo Sostenible, el Instituto de Finanzas seguirá ejerciendo como consejero delegado y participando en su gestión.
- En cuanto al Parque Industrial y Tecnológico “Illescas Tecnología Avanzada de Composites” (ITAC), desde el Instituto se continuará con el proceso de venta de las parcelas que aún no han sido enajenadas.

Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración

El Gobierno autonómico ha consolidado su compromiso con la innovación, el desarrollo tecnológico y la formación como ejes estratégicos para el progreso regional, encontrando en el Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.U. (ISFOC) un instrumento fundamental para impulsar la investigación en tecnologías fotovoltaicas de última generación y en hidrógeno verde, atraer inversiones y favorecer la proyección exterior de Castilla-La Mancha, que se posiciona hoy como Comunidad Autónoma de referencia nacional en energías renovables y eficiencia energética, liderando la instalación de plantas solares fotovoltaicas.

Durante el ejercicio 2024, el Consejo de Administración de ISFOC, aprobó un Plan Estratégico para el ciclo 2024-2027.

En coherencia con la visión estratégica, ISFOC estructura sus líneas de trabajo en tres áreas prioritarias:

- Ciencia, Tecnología e I+D+i: ISFOC impulsa proyectos propios de investigación, transferencia tecnológica y cooperación público-privada, participando activamente en convocatorias nacionales y europeas.

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- **Formación:** Se refuerza la colaboración con el sector empresarial regional, centros educativos y universidades, destacando la Cátedra UNED Puertollano de Investigación en Ciencia y Tecnología Química, otorgada a la Asociación HARAMBEE, que ha concedido diversas becas de movilidad destinadas a científicas africanas. En el marco de esta iniciativa, el Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.U. (ISFOC) fue designado como Centro Investigador de acogida. Del mismo modo, ISFOC mantiene una participación en el Máster Dual en Energías Renovables de la Universidad de Castilla-La Mancha. Por último, hay que destacar que ISFOC está homologado como Centro de Formación para impartir certificados de profesionalidad (ENAE0508 y ENAE0108), además de otras acciones formativas financiadas con fondos europeos (en 2024 se formalizó un acuerdo de colaboración con SERINFOR para fortalecer la oferta formativa).
- **Promoción empresarial:** ISFOC fomenta un entorno empresarial innovador mediante la prestación de servicios de consultoría y la cesión de espacios de trabajo a empresas tecnológicas en régimen de alquiler o co-working. Actualmente, acoge a IONBIOTEC, Medical Plasmas, PRECO Circular, COGITI, INNOCAM, SERINFOR., MALTA y B5TEC. En este aspecto, se debe señalar también el encargo institucional suscrito en 2023 con la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la JCCM para la evaluación y justificación de proyectos de eficiencia energética y economía circular en empresas turísticas, con un importe de 297 miles de euros y con vigencia 2023-2025.

El Plan Estratégico planteado es un documento en constante revisión y modificable en función de las circunstancias específicas de ISFOC y de los intereses de la región. Por consiguiente, el seguimiento del cumplimiento de los indicadores, las acciones, así como de los objetivos planteados en dicho Plan Estratégico, se realiza por el Consejo de Administración de ISFOC, evaluando periódicamente, el grado de cumplimiento de este.

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Además, desde el ejercicio 2022, ISFOC acoge la sede del “Servicio de Información y Asesoramiento Energético de Castilla La Mancha”, así como, desde julio de 2025, la sede de la “Oficina de Asesoramiento de Hidrógeno Renovable”.

B) Objetivos para el ejercicio 2026

Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.

El objetivo prioritario del Instituto durante el ejercicio 2026 continuará siendo prestar apoyo a financiero a proyectos viables que se implanten en la región o que, estando ya implantados, realicen inversiones para mejorar su competitividad.

Las actuaciones por desarrollar por parte del Instituto para la consecución de este objetivo pueden resumirse en las siguientes:

- FINANCIA ADELANTE
 - RETO D
 - CREACIÓN DE LAS OFICINAS PROVINCIALES DE FINANCIACIÓN
 - STEP CLM
 - IMPULSE TECHNOLOGY TRANSFER CLM, FCR
-
- FINANCIA ADELANTE

El Instituto continuará financiando, a través de este programa, proyectos de inversión viables promovidos por pymes y personas emprendedoras que cuenten con dificultades para financiar sus proyectos a través del mercado financiero tradicional, facilitando así su acceso a financiación.

El Programa FINANCIA ADELANTE mejora las condiciones de financiación en función de la creación de empleo de los proyectos de inversión, algo que el sector privado no ofrece, por tanto, actúa como refuerzo de las políticas de empleo.

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

En los proyectos desarrollados mayoritariamente por mujeres, aquellos localizados en zonas prioritarias o ejecutados por personas con discapacidad, entre otros, este programa ofrece mayores porcentajes de financiación.

- RETO D

En este programa, cuyo origen es la Disposición adicional primera de la Ley 2/2021 de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha, participan los tres instrumentos financieros. El Instituto de Finanzas, a través de líneas de préstamos ordinarios, SODICAMAN, mediante la concesión de préstamos participativos y Aval Castilla-La Mancha SGR, mediante la concesión de garantías.

RETO D permite financiar inversiones y necesidades de circulante de aquellos proyectos que se consideren viables y sean desarrollados en zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación determinadas en el Decreto 108/2021, de 19 de octubre.

Las condiciones financieras aplicadas mejoran en función de la intensidad de la despoblación de cada municipio contenida en el citado Decreto.

En el ejercicio 2026 está presupuestada una partida de 3 millones de euros de aportación de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo para incrementar el apoyo a este programa, lo que permitirá continuar con la gestión de este y acercar la financiación a proyectos realizados en zonas afectadas por el fenómeno de la despoblación.

En este programa se establece una priorización para proyectos pertenecientes a los sectores de ecoturismo, comercio de proximidad, agroindustria, HORECA y cuidado de mayores y/o que consistan en proyectos de digitalización, innovación, economía verde y reducción de brecha de género. Estas actuaciones se enmarcan en el programa "RETO D+".

- CREACIÓN DE LAS OFICINAS PROVINCIALES DE FINANCIACIÓN

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Durante el ejercicio 2026 se crearán las oficinas provinciales de financiación cuyo objetivo es el acercamiento a los potenciales destinatarios de los instrumentos financieros. A través de ellas se potenciará el conocimiento de dichos instrumentos y se facilitará una atención personalizada y más cercana de los solicitantes de financiación.

- STEP CLM

Está prevista la creación de un programa de préstamos ordinarios en el Instituto de Finanzas mediante el que se financiarán proyectos susceptibles de ser encuadrados en el marco de los objetivos STEP.

Por otro lado, y dadas las características de este tipo de proyectos, es necesaria la creación de un instrumento financiero de capital y cuasicapital que haga posible que el riesgo asumido en estas financiaciones permita participar en los resultados positivos de los proyectos financiados, a diferencia de las financiaciones realizadas mediante préstamos ordinarios que no lo permiten. Para ello, el Instituto y SODICAMAN firmarán un Acuerdo de Financiación que permita, a través de participaciones en capital o préstamos participativos, recoger parte de los beneficios generados por aquellos proyectos financiados en el marco STEP.

- IMPULSE TECHNOLOGY TRANSFER CLM, FCR

El Fondo IMPULSE TECHNOLOGY TRANSFER CLM, FCR, invierte en proyectos de I+D de transferencia tecnológica que se implantan en la región.

Está previsto que el Instituto desembolse el resto del importe comprometido en el Fondo durante el ejercicio 2026. Las inversiones realizadas por el Fondo arrastrarán, al menos un 40% de financiación privada complementario a las aportaciones del Fondo.

- En el ejercicio 2026 el Instituto continuará realizando actuaciones relacionadas con la actividad de financiación del Instituto, destacando las relativas a:

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Atraer capital público y/o privado hacia la región que multiplique el efecto de los instrumentos financieros de Castilla-La Mancha.
- Facilitar el acceso a la financiación de proyectos empresariales en Castilla-La Mancha mediante la firma de nuevos convenios con agentes financiadores tanto públicos como privados.
- Gestión de los acuerdos de refinanciación existentes y firma de nuevos acuerdos que permitan la recuperación de la financiación desembolsada en el pasado para la urbanización de polígonos industriales en diversos ayuntamientos de Castilla-La Mancha.
- Otras actuaciones
 - Actuaciones referentes a la participación del Instituto de Finanzas como Organismo Intermedio y gestor de instrumentos financieros en el Programa FEDER Castilla-La Mancha 2021-2027.
 - Finalización de las obras de rehabilitación de los inmuebles situados en la calle Santa Justa.
 - Gestión del patrimonio inmobiliario del Instituto.
 - A través del Convenio de colaboración con SODICAMAN se seguirá prestando servicios a dicha sociedad.
 - Como Consejero Delegado y principal Socio Protector, el Instituto continuará colaborando con AVAL CLM, SGR, prestándole el apoyo necesario. La Consejería de Economía, Empresas y Empleo incluye en su presupuesto de 2026 una aportación de 2,5 millones de euros al Instituto, destinada a la ampliación del Fondo de Provisiones Técnicas de la Sociedad de Garantía Recíproca Aval Castilla-La Mancha que aumentará el nivel de solvencia de la SGR y permitirá incrementar su actividad.
 - Participar en la gestión del ISFOC y continuar con las obligaciones como Consejero Delegado.
 - A través del Convenio existente, el Instituto de Finanzas asumirá la parte correspondiente al Parque Industrial y Tecnológico de Illescas (ITAC) en la

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

ejecución de las obras de la depuradora que dará, entre otros, servicio a dicho parque.

- El Instituto continuará con la comercialización de las parcelas que aún no han sido enajenadas en el Parque Empresarial y Tecnológico “Illescas Tecnología Avanzada de Composites”

Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración

En términos globales, la actividad del ISFOC se encaminará a:

- Impulsar el desarrollo y validación de tecnologías fotovoltaicas adaptadas a las necesidades regionales.
- Reforzar la colaboración con instituciones académicas y centros de investigación para potenciar la capacidad tecnológica regional y la formación de talento especializado.
- Cooperación con empresas locales en proyectos de innovación.
- Desarrollo de modelos funcionales y diseños preliminares en entornos de la región.

En el corto plazo, los objetivos específicos incluyen:

- Durante el ejercicio 2025, se pretende iniciar el proceso de Revamping de la planta solar La Nava (Tecnología Soitec), que se estima finalice en primer trimestre de 2026. Conviene subrayar que dicha actuación tendrá como consecuencia una reducción significativa en los importes relativos a Servicios Exteriores (mantenimiento) y Amortizaciones de Inmovilizado. Esta medida, enmarcada en una gestión responsable y eficiente de los recursos públicos, permite optimizar la estructura patrimonial de ISFOC.
- Elaboración de un Plan de Sostenibilidad con el objetivo de integrar criterios ambientales, sociales y de buen gobierno (ESG) en su gestión y operaciones.
- Fomentar el emprendimiento tecnológico entre PYMES regionales.

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Mantener la oferta formativa en energías renovables y la colaboración con la UCLM.
- Continuar con la prestación del Servicio de Información Energético y cumplir con el encargo de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.
- Expandir el alcance de las políticas públicas hacia sectores estratégicos vinculados a la eficiencia energética y la promoción de energías renovables.

Acciones previstas para la consecución de objetivos:

- Captación de fondos públicos y privados de ámbito nacional e internacional.
- Participación en programas de I+D+i europeos y nacionales.
- Organización de jornadas y seminarios de divulgación científica y técnica.
- Impulso de convenios con centros de formación, universidades y organismos de investigación.
- Extensión y diversificación de las líneas de investigación en consonancia con el Plan Estratégico.

Consideraciones económicas:

Al igual que en los ejercicios 2023 y 2024, la evolución del Precio de Mercado (Precio Pool) correspondiente al ejercicio 2025, ha resultado inferior a la estimación contemplada en los parámetros retributivos del Subperiodo 2023-2025, establecidos en la Orden TED 741/2023 de 30 de Junio, en el marco del Subperiodo contenido dentro del segundo Periodo Regulatorio 2020-2025 (el precio medio de mercado hasta Junio de 2025 ha sido de 62,41 euros/MWh, estimándose en el momento de elaboración de dicha Orden TED 741/2023 de 30 de Junio, para el ejercicio 2025, y específicamente, para el Código de identificación correspondiente a ISFOC (IT-00083), un precio de 82,23 euros/MWh). Este descenso prolongado desde 2023 en los precios de mercado, ha motivado que, tanto el representante de Mercado, como las diferentes Asociaciones del Sector a las que la compañía pertenece, hayan creado, junto con los asociados, grupos de trabajo ex profeso, con el objetivo de solicitar al MITECO que se produzca un ajuste anual y no trianual (tiempo

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

de duración de cada Subperiodo Regulatorio), tanto en los parámetros retributivos de los ejercicios 2023, 2024 y siguientes, para que la estimación de mercado se acerque al momento real, y por ende, mantener la rentabilidad de las instalaciones en el 7,398%, establecida por el RD 413/2014, de 6 Junio.

En base a lo mencionado en el párrafo anterior, y conforme al Principio de Prudencia, se debe señalar que la compañía no ha registrado el efecto contable que dicha regularización tendría en sus cuentas, motivada por la minoración de los ingresos percibidos por la venta de energía de dichos ejercicios, y que se espera, por tanto, sean ajustados con los nuevos parámetros retributivos para el Subperiodo 2026-2028, contenido dentro del tercer Periodo Regulatorio 2026-2031.

A colación de lo reflejado en los párrafos anteriores, debemos destacar, por tanto, que para la estimación de los ingresos por venta de electricidad correspondiente al primer subperiodo regulatorio (2026-2028), contenido dentro del tercer periodo regulatorio (2026-2031), y al no haber información soporte, ni por parte de los Representantes de Mercado, ni por parte de las Asociaciones, ni del propio Regulador, se ha tomado como parámetros retributivos, por prudencia, el importe recogido en la Orden 1232/2022 de 2 de diciembre, para la Retribución a la Inversión (Ri), el importe reflejado en la Orden TED/171/2020, de 24 de febrero, para la Retribución a la Operación (Ro) y la estimación del precio de mercado (Baldita), basado en futuros, según indica el Operador de Mercado Ibérico de Energía (OMIP) a fecha de realización de estos Presupuestos. Hay que destacar que, adicionalmente, y en base a la verificación previa por parte del Representante de Mercado y Asociaciones Sectoriales a las que la compañía pertenece, en el periodo 2026-2028, se ha incrementado la estimación de ingresos por venta de electricidad, en el importe dejado de cobrar en los ejercicios 2023, 2024 y 2025, mencionado en el párrafo anterior, con el objetivo de mantener la rentabilidad razonable de las instalaciones en el 7,398%, indicada por el RD 413/2014, de 6 Junio.

En cuanto a la previsión de ingresos por proyectos nacionales e internacionales, resulta prácticamente imposible precisar la concesión de estos, así como, el momento y la

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

cuantía exacta en que dichos cobros se producirán. En base a lo anterior, aunque a pesar de que en algunos casos exista soporte documental de resolución favorable de concesión al respecto emitido por los organismos correspondientes, se ha realizado una estimación de ingresos anuales en función del número de horas de personal imputadas para cada uno de los ejercicios, así como del porcentaje de gasto e inversión igualmente imputado, en base al Principio Contable de Correlación de Ingresos y Gastos.

C) Programa de inversiones

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2026
	REFORMA CALLE SANTA JUSTA	2025	2026	TOLEDO	1.396,75
	DEPURADORA ITAC (ACTIVACION INMOVILIZADO)	2026	2026	ILLESCAS	309,34
	MEJORA DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN CALLE NUEVA	2026	2026	SERVICIOS CENTRALES	185,00
	RENOVACIÓN EQUIPOS INFORMATICOS	2026	2026	SERVICIOS CENTRALES	45,00
	INTANGIBLE (SOFTWARE)	2026	2026	SERVICIOS CENTRALES	8,34
	MATERIAL (MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, EQUIPOS DE LABORATORIO, UTILLAJE GENERAL, HARDWARE)	2026	2026	SERVICIOS CENTRALES	60,00
				TOTAL	2.004,43

Por lo que respecta al **Instituto de Finanzas**, tras el inicio, en septiembre de 2025, de las obras de reforma en los locales situados en la calle Santa Justa de Toledo, está prevista la finalización de estas en el ejercicio 2026. El importe estimado de la anualidad 2026 asciende a 1.396,75 miles de euros incluyendo la ejecución de obra y las asistencias técnicas asociadas.

Por otra parte, está previsto en 2026 un incremento de valor de la parcela del Parque ITAC en Illescas en la que se sitúa la factoría de AIRBUS que ascenderá a 309,34 miles de euros debidos a las obras de mejora de la depuradora que dará servicio al Parque.

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

En cuanto a las parcelas que figuran en Existencias se producirá un incremento de su valor por la repercusión de las obras mencionadas en el párrafo anterior, mientras que se imputará a gasto corriente del ejercicio 2026 la cantidad correspondiente a las parcelas que fueron vendidas en ejercicios anteriores.

Están previstas, además, inversiones menores por un importe global de 185 miles de euros destinados a la mejora del sistema de climatización y eficiencia energética de la sede del Instituto y 45 miles de euros a la renovación de equipos e infraestructura informática.

El Instituto de Finanzas cubrirá todas estas actuaciones con sus propios recursos.

Durante este periodo de referencia (2026-2028), no se espera la realización de inversiones significativas en el **ISFOC**. Dicho esto, las inversiones que puedan efectuarse siempre son estimadas y se realizarán en función de la propia evolución de la actividad de la compañía.

El importe total de las inversiones en 2026 se estima que podría ascender a una cuantía de 68,34 miles de euros, importe constituido por aquellas inversiones que se derivan de la propia actividad de explotación de la compañía (softwares, mantenimiento, mejora de las plantas fotovoltaicas propiedad de la compañía), así como, las propias inversiones que se derivan de la propia ejecución de los proyectos en lo que ISFOC participa.

Al margen de lo indicado en el párrafo anterior, para los ejercicios 2026, 2027 y 2028 se estiman inversiones que permitan desarrollar posibles proyectos de colaboración en los que se participe, o las propias inversiones incluidas dentro de los servicios a prestar por ISFOC, y por tanto, cubiertas y financiadas en el marco de dichos proyectos y/o contratos de servicios, así como nuevas adquisiciones.

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

D) Fuentes de financiación procedentes de la Administración regional y sus organismos y entidades públicas

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

Descripción de la fuente de financiación específica y su aplicación	Ejercicio 2026
	Importe
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN	
SUBVENCIONES CORRIENTES	120,00
2306/722A/42062	120,00
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL	5.500,00
1911/724A/84200 APORTACIÓN SOCIO (FPT AVAL CLM) C.E.E.E.	2.500,00
1911/724A/84200 APORTACIÓN SOCIO (RETO D) C.E.E.E.	3.000,00
SUBVENCIONES DE CAPITAL	
ENCARGOS POR RECIBIR CON CARGO A LA CTA DE RDOS CORRIENTE	
ENCARGOS POR RECIBIR CON CARGO A LA CTA DE RDOS CAPITAL	
TOTAL	5.620,00

E) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2025	PRESUPUESTO 2026
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	45	39
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	2.267.440	2.183.805



1.3. GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.



Castilla-La Mancha

EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES	
Consejería de adscripción	Consejería de Desarrollo Sostenible
Fecha de constitución	19 de junio de 2006
Identificación fiscal	A16249153
Resumen del objeto social	Elaboración, desarrollo, gestión y ejecución de planes, proyectos, infraestructuras, obras y programas relacionados directa o indirectamente con el medio ambiente
Capital social	300.000 euros
Composición accionarial	- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 93,85% - Resto de entidades 1,65% - Diputación de Albacete 0,33% - Diputación de Ciudad Real 0,33% - Diputación de Cuenca 0,33% - Diputación de Guadalajara 0,33% - Diputación de Toledo 0,33%
Órganos de Gobierno	Junta General de Accionistas y Consejo de Administración
Normativa básica de aplicación	- Ley de Hacienda de Castilla La Mancha. - Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma y Reglamento de aplicación. - Normativa contable y mercantil.

EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

GEACAM tiene como objetivo la realización de proyectos, prestación de servicios y asistencias técnicas con las Diputaciones Provinciales de la región, sin dejar de seguir prestando sus servicios a través de encomiendas, encargos o convenios con las diferentes Consejerías de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

El objetivo general incluye las tareas de prevención y extinción de incendios forestales, la gestión integrada de residuos, el desarrollo territorial, la gestión y explotación de actividades económicas relacionadas con los recursos o valores medioambientales, así como la prestación de servicios que se estimen necesarios para el interés público en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, encaminados a la conservación y mejora de la calidad del medio ambiente y del desarrollo rural.

B) Objetivos para el ejercicio 2026

- Realización de trabajos de programación, gestión y ejecución de obras y servicios en materia de detección, prevención y extinción de incendios forestales.
- Prestación de servicios y asistencia técnica a las diferentes Direcciones Generales de las diferentes Consejerías en el ámbito de sus respectivas competencias.

C) Programa de inversiones

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2026
	TRATAMIENTO PREVENTIVO CONTRA INCENDIOS FORESTALES	2026	2026	VARIOS MUNICIPIOS CASTILLA LA MANCHA	47.688,45
	ACTUACIONES MRR	2026	2026	VARIOS MUNICIPIOS CASTILLA LA MANCHA	3.317,67
	APLICACIONES INFORMÁTICAS	2026	2026	SERVICIOS CENTRALES	100,00
	INSTALACIONES TECNICAS Y OTRO INM. MATERIAL	2026	2026	SERVICIOS CENTRALES	200,00
TOTAL					51.306,12

EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

D) Fuentes de financiación procedentes de la Administración regional y sus organismos y entidades públicas

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

Descripción de la fuente de financiación específica y su aplicación	Ejercicio 2026
	Importe
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN	48.803,75
2303/442B/42003	45.133,75
2102/521B/42003	875,00
2102/718A/42003	900,00
2113/713A/42003	1.000,00
2113/713B/42003	600,00
5101/541H/42003	295,00
SUBVENCIONES CORRIENTES	
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL	
SUBVENCIONES DE CAPITAL	
ENCARGOS POR RECIBIR CON CARGO A LA CTA DE RDOS CORRIENTE	19.602,14
1707/432A/21000	400,00
2102/521B/22782	160,00
2102/718A/22706	1.969,92
2103/531A/22706	20,00
2303/442B/22701	10.250,81
2303/442B/22706	718,67
2303/442B/22709	690,66
2304/442B/22706	37,62
2304/442C/22706	4.018,89
2305/442F/22706	100,00
2306/722A/22706	333,57
5101/541B/22709	902,00
ENCARGOS POR RECIBIR CON CARGO A LA CTA DE RDOS CAPITAL	51.165,42
1912/751C/63000	130,00
2303/442B/69100	47.688,45
2304/442B/69100	2.509,74
2304/442B/61011	684,40
2304/442B/64003	123,53
2304/442C/62000	29,30
TOTAL	119.571,31

EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

E) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2025	PRESUPUESTO 2026
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	2.548	2.548
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	90.353.020	91.618.840



1.4. SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES	
Consejería de adscripción	Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Fecha de constitución	20 de julio de 1983
Identificación fiscal	A19015379
Resumen del objeto social	Promover el desarrollo industrial en Castilla-La Mancha mediante, entre otras actividades, la participación en capital de sociedades, el otorgamiento de préstamos y la prestación de servicios.
Capital social	15.647.666,05 euros
Composición accionarial	- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 90,06% - Resto de entidades 9,94% - Diputación de Ciudad Real 2,48% - Diputación de Cuenca 2,48% - Diputación de Albacete 1,66% - Diputación de Guadalajara 1,66% - Diputación de Toledo 1,66% - Autocartera 0,00%
Órganos de Gobierno	Consejo de Administración
Normativa básica de aplicación	- R.D. Fundacional 3004/1981, de 13 de noviembre. - Decreto 44/2020, de 3 de agosto, de SODICAMAN. - Ley de Sociedades de Capital. - Ley de Hacienda Castilla-La Mancha. - Normativa contable y mercantil.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

SODICAMAN tiene como objeto social promover el desarrollo industrial en Castilla-la Mancha, facilitando la financiación de proyectos de inversión que se ejecuten en la Región, tanto mediante la participación en capital como mediante el otorgamiento de préstamos, tanto ordinarios como, preferiblemente, de carácter participativo. También puede otorgar avales de carácter financiero.

Destacamos que el régimen jurídico y la regulación del funcionamiento de SODICAMAN han sido actualizados mediante Decreto 44/2020, aprobado por el Consejo de Gobierno con fecha 3 de agosto de 2020. Con esta norma se viene a poner al día el régimen jurídico y de funcionamiento de SODICAMAN, con la finalidad de que sea más ágil en su operativa y se adapte mejor a las necesidades actuales de las empresas con forma societaria mercantil (S.A. o S.L.), preferentemente pymes.

La actualización de su régimen jurídico ha sido concretada en una nueva configuración de su capital, por lo que la totalidad de este desde junio de 2020 es de naturaleza pública, lo que facilitará la actuación conjunta con otros organismos públicos de la Región, habiéndose adaptado sus Estatutos Sociales, tal y como se indicaba en el Decreto.

Como viene siendo habitual y desde la implantación del Plan Adelante 2016-2019 y Adelante 2020-2023, SODICAMAN, junto con el IFCLM y Aval Castilla-La Mancha, sigue manteniendo su apoyo al nuevo Plan Adelante 2024-2027, ejerciendo su cometido de concesión de financiación y ofreciendo sus productos como ayuda para realizar inversiones en la región, potenciando el crecimiento económico y activando el empleo, especialmente en zonas desfavorecidas.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Este nuevo plan continúa con su esencia de apoyo a ejes estratégicos, dando, asimismo, mayor peso a otros aspectos (desarrollo de talento, digitalización y sostenibilidad).

En base a lo anterior, y teniendo en cuenta la posible coordinación de la actuación entre SODICAMAN, IFCLM y Aval Castilla-La Mancha, se considerará que el riesgo vivo máximo por empresa, grupo de empresas y/o empresas vinculadas no sobrepasará, tanto aisladamente como en concurrencia con otras ayudas públicas, el coste total de proyecto o porcentaje máximo fijado por la UE.

El apoyo financiero que presta SODICAMAN, además de en forma directa, puede instrumentarse de forma indirecta a través de vehículos intermedios, como fondos de inversión o sociedades de garantía recíproca, tal y como expresamente prevé el Decreto de funcionamiento. Así, como ya viene haciéndolo desde 2014, SODICAMAN constituyó en 2020 un fondo de inversión (FICC) denominado Consolida Adelante CLM, ya que el anterior, Ingenio, ya ha completado su programa de inversiones. Al igual que el anterior fondo, es gestionado por SEPIDES gestión. El porcentaje de SODICAMAN se sitúa en el 40% tras la entrada de otros socios (Banco Santander, Globalcaja y La Caixa). Tal y como se contemplaba en el Fondo, se ha ampliado un año más su fase de inversión, teniendo la posibilidad, con el beneplácito de los socios, de ampliarlo otro año más, es decir, hasta 2027.

Por lo demás, SODICAMAN ha venido ejecutando sendas subvenciones globales en los tres Programas Operativos anteriores con un gasto total de más de 60 millones de euros, cofinanciado por el FEDER en un 70% en los periodos 94-99 y 00-06, y en un 100% en el 07-13, como consecuencia de la inclusión al cierre del período del gasto privado en los proyectos cofinanciados, lo que supuso incrementar la tasa inicial del 80%. Dichas subvenciones son de carácter no reintegrable y cuentan por parte de SODICAMAN con el compromiso de reinversión continuada de los retornos producidos, sin límite temporal (revolving), lo que genera un poderoso efecto multiplicador en la consecución de los objetivos previstos.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Las inversiones se realizarán, bien con fondos propios o con los recursos provenientes de desinversiones de Programas anteriores y se respetará el porcentaje de aquéllos, así como los 20 millones de euros, aportados por la Junta de Comunidades en concepto de aportación extraordinaria para proyectos de inversión, con lo que la capacidad operativa de SODICAMAN se ha visto reforzada y ampliada, colocando a la Sociedad en una situación financiera óptima para el desempeño de su actividad. A esto se sumará las aportaciones realizadas por el IFCLM destinadas a financiar proyectos bajo las condiciones del Programa STEP.

B) Objetivos para el ejercicio 2026

El presupuesto de inversión para la financiación de proyectos de empresariales en el ejercicio asciende a un total de 21.300 miles de euros, y se distribuirá en cinco líneas de inversión.

El primero comprende las aportaciones al Fondo Consolida Adelante CLM FICC, constituido en mayo de 2020, a que se ha hecho referencia. La aportación de 2026 ascenderá a 1.900 miles de euros. Dicho fondo, como ya se ha señalado, será gestionado por SEPIDES Gestión para la financiación de proyectos en la Región, tanto a través de préstamos participativos como de participaciones en capital, y no excluye a grandes empresas como destinatarios. El objetivo de rentabilidad del Fondo se sitúa en una tasa del 4% al término de este.

El segundo apartado corresponde a participaciones en capital y préstamos, por un importe de 6.800 miles euros. En función del tipo de proyecto de que se trate, SODICAMAN podrá participar en el capital social como socio, si bien con carácter no mayoritario (hasta el 50%) y temporal (salida pactada antes de los 10 años) en base a pactos de recompra, con presencia, en su caso, en los órganos sociales.

En otros casos, el tipo de financiación podrá consistir en préstamos participativos, a largo plazo (en torno a 7 años, máximo 10, que incluyen 2 de carencia) y sin garantías, que

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

se caracterizan por vincular, al menos en parte, la retribución del préstamo a la actividad de la prestataria, establecer límites para la amortización anticipada y, a determinados efectos, formar parte del patrimonio neto de la misma. En este caso, como financiación ajena, SODICAMAN se mantendrán al margen de las vicisitudes propias de la gestión social.

Para el tercer apartado se crea un nuevo capítulo de inversión, originado por el traspaso de fondos por parte del IFCLM a SODICAMAN por un importe global de 42.000 miles euros, de los cuales 12.600 miles euros serán transferidos en el ejercicio 2026, y 14.700 miles euros en cada uno de los ejercicios 2027 y 2028. Este importe será destinado íntegramente a proyectos que estén en el ámbito del Programa STEP.

La plataforma STEP reforzará y aprovechará instrumentos de la UE existentes para asignar de forma rápida ayuda financiera a las inversiones de las empresas. STEP permitirá también dirigir la financiación existente hacia sectores tecnológicos que son cruciales para el liderazgo de la UE, contribuyendo de esta forma a unas condiciones de competencia equitativas en todo el mercado único, con el fin de garantizar la soberanía y la seguridad de la Unión, reducir las dependencias estratégicas de la Unión en sectores estratégicos, reforzar la competitividad de la Unión fortaleciendo su resiliencia y productividad y, mediante la movilización de financiación, promover la igualdad de condiciones para las inversiones en el mercado interior, fomentar la participación transfronteriza, también de las pymes, reforzar la cohesión económica, social y territorial y la solidaridad entre los Estados miembros y las regiones, y fomentar el acceso inclusivo a empleos atractivos y de calidad invirtiendo en las capacidades del futuro y adaptando su base económica, industrial y tecnológica a las transiciones ecológica y digital.

De acuerdo con lo señalado, resumimos a continuación las principales características de los proyectos a financiar:

- Proyectos Fondo Consolida Adelante CLM FICC

Líneas y actuaciones subvencionables:

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Sociedades no cotizadas en fase de desarrollo inicial o expansión con potencial de crecimiento.
- Proyectos innovadores y de sostenibilidad ambiental.

Requisitos:

- Proyectos ubicados en Castilla-La Mancha o que, teniendo origen en esta Comunidad, pretendan instalarse en otra.
- Viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto.

- **Proyectos reinversión Programas anteriores.**

Líneas y actuaciones subvencionables:

- Línea general de capital y/o préstamos para inversiones nuevas en activos materiales e intangibles. Importe de los proyectos, sin límite máximo ni mínimo.
- Preferentemente pymes.
- Proyectos generadores de empleo y que contribuyan a potenciar o mantener el tejido empresarial, con especial consideración a los que se ubiquen en zonas ITI o aquellos que merezcan la declaración de proyectos prioritarios.
- Proyectos estratégicos para la economía regional, especialmente los vinculados a zonas afectadas por el despoblamiento y el reto demográfico.
- Iniciativas empresariales vinculadas a la innovación, el medioambiente, las energías renovables, las nuevas tecnologías y la economía circular.
- Proyectos de modernización y digitalización del tejido empresarial.
- Las aportaciones de SODICAMAN pueden ser cofinanciadas por el FEDER.
- Deben respetarse los techos máximos de ayuda establecidos para la región.

- **Programa de inversión STEP**

Objetivos:

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Apoyar el desarrollo o la fabricación de tecnologías fundamentales en toda la Unión, o proteger y reforzar las correspondientes cadenas de suministro en los siguientes sectores:
 - a. Tecnologías digitales, incluidas las que contribuyen a las metas y objetivos del Programa Estratégico de la Década Digital para 2030, los proyectos plurinacionales y la innovación de tecnología profunda.
 - b. Tecnologías limpias y eficientes en el uso de recursos, incluidas las tecnologías de cero emisiones netas.
 - c. Biotecnologías, incluidos los medicamentos que figuran en la lista de la Unión de medicamentos esenciales y sus componentes.
- Abordar la escasez de mano de obra y capacidades esenciales para todo tipo de puestos de trabajo de calidad en apoyo de los objetivos establecidos y, en particular, a través del aprendizaje permanente, los proyectos de educación y formación, incluidas las academias europeas para una industria de cero emisiones netas creadas de conformidad con la disposición pertinente del Reglamento sobre la Industria de Cero Emisiones Netas, y en estrecha cooperación con los interlocutores sociales y las iniciativas de educación y formación ya existentes.

- Programa Reto D

Líneas y actuaciones subvencionables:

- Este Programa está dirigido a zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación. Existe una priorización para proyectos relativos a digitalización, innovación, economía verde y reducción de brecha de género y/o sectores de ecoturismo, comercio de proximidad, cuidado de mayores, agroindustria y HORECA (Reto D+), cuando se cumplan las condiciones requeridas. El resto de los sectores no incluidos en éste, y aunque su carácter no sea preferente, también podrán optar a los mismos (Reto D).

- Programa Iniciativa CLM Startup

Líneas y actuaciones subvencionables:

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Este Programa toma como base la Ley 28/2022 de fomento del ecosistema de las empresas emergentes, creando un marco normativo específico para aquellas empresas que aporten alguna diferenciación respecto a productos, servicios, tecnología, sistemas de gestión o procesos existentes con alto potencial de crecimiento y creación de empleo.
- Por todo esto, la Consejería de Economía, Empresas y Empleo ha impulsado el Programa Iniciativa CLM Startup, que se canaliza a través de los instrumentos que otorga SODICAMAN y que está dirigido a proyectos de inversión con contenido innovador.

Requisitos comunes:

- Puede tratarse tanto de sociedades de nueva creación como ya existentes.
- Debe acreditarse la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto.
- El proyecto debe ejecutarse en Castilla-La Mancha y no estar finalizado antes de solicitarse la financiación.
- Para el Programa Iniciativa CLM Startup, la empresa deberá disponer del certificado de emprendimiento innovador emitido por ENISA.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

C) Programa de inversiones

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2026
	PROYECTO FONDO C. ADELANTE (1)	2026	2027	CASTILLA-LA MANCHA	1.900,00
	OTROS PROYECTOS (2)	2026	2028	CASTILLA LA MANCHA	6.800,00
	PROGRAMA STEP (3)	2026	2028	CASTILLA-LA MANCHA	12.600,00
TOTAL					21.300,00

(1) Aportación íntegramente de SODICAMAN.

(2) Financiación: Podrá ser objeto de reinversión de PO FEDER 07-13 (cofinanciación SODICAMAN 20%).

(3) Aportación IFCLM/STEP.

Los proyectos de inversión no están identificados y su aprobación por parte del Consejo de Administración de SODICAMAN está necesariamente sujeta al previo análisis de viabilidad técnica, económica y financiera de cada uno de ellos. Por lo demás, la oferta de financiación no está sujeta a requisitos o plazos específicos de convocatoria, sino que tiene un carácter abierto y continuado a lo largo de todo el año.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

D) Fuentes de financiación procedentes de la Administración regional y sus organismos y entidades públicas

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

Descripción de la fuente de financiación específica y su aplicación	Ejercicio 2026
	Importe
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN	
SUBVENCIONES CORRIENTES	
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL	
SUBVENCIONES DE CAPITAL	
ENCARGOS POR RECIBIR CON CARGO A LA CTA DE RDOS CORRIENTE	
ENCARGOS POR RECIBIR CON CARGO A LA CTA DE RDOS CAPITAL	
TOTAL	

E) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2025	PRESUPUESTO 2026
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	5	5
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	323.914	332.055



1.5. RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA S.A.U.



Castilla-La Mancha

RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Vicepresidencia Segunda
Fecha de constitución	6 de agosto de 2001
Identificación fiscal	A45494986
Resumen del objeto social	La gestión de los servicios de radio públicos cuyo ámbito territorial es el de la Comunidad de Castilla la Mancha.
Capital social	180.303,63 euros
Composición accionarial	Ente Público Radio Televisión Castilla La Mancha 100%
Órganos de Gobierno	- Consejo de Administración - Administrador único - Consejo Asesor
Normativa básica de aplicación	- Ley 2/2000, de 26 de mayo, de creación del Ente Público RTVCM. - Normativa contable y mercantil.

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Fomentar la identidad y cohesión de la región a través de la prestación del servicio público de comunicación en radio, televisión e internet, utilizando todas sus plataformas y formatos disponibles. Todo ello con el objetivo de ofrecer una información plural, objetiva e independiente, así como un entretenimiento de calidad y con valores, que contribuya al desarrollo económico, social y cultural de Castilla-La Mancha, y favorezca su proyección más allá de sus fronteras.

RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Dar continuidad al proceso de transformación del modelo iniciado en 2016, con el objetivo de consolidar la transición digital del medio, garantizando al mismo tiempo el acceso a los contenidos a través de los canales convencionales. Esta estrategia contempla el impulso de nuevos modelos de comunicación, el fortalecimiento de la presencia en redes sociales y plataformas digitales, así como la superación del concepto tradicional de radio y televisión, con el fin de dar respuesta a las nuevas demandas y hábitos de consumo de la ciudadanía castellano-manchega, fomentar la innovación en formatos adaptados a la Sociedad Digital, ampliar las audiencias de Castilla-La Mancha Media y posicionarse en nuevos entornos de comunicación social.

B) Objetivos para el ejercicio 2026

- Avanzar en la consolidación del proceso de digitalización integral de Castilla-La Mancha Media, iniciado en 2016, reforzando su posicionamiento como referente en el ecosistema transmedia de información y comunicación pública.
- Diseñar e incorporar nuevos formatos y contenidos a la programación, con el objetivo de enriquecer la parrilla y elevar los estándares del servicio público prestado a la ciudadanía.
- Ampliar la cobertura y visibilidad de las competiciones deportivas de ámbito local, provincial y regional, afianzando el papel de CMM como medio de referencia en su retransmisión tanto en la radio como en la plataforma OTT CMMPlay.
- Desarrollar estrategias de segmentación y diversificación de contenidos, orientadas a captar nuevos perfiles de audiencia, respondiendo a las transformaciones en los hábitos de consumo de medios en la sociedad contemporánea.
- Profundizar en la contribución al impulso económico regional, con especial atención al fortalecimiento del tejido audiovisual, y seguir promoviendo la cohesión social y el desarrollo cultural de Castilla-La Mancha.
- Reforzar el compromiso con la igualdad real entre mujeres y hombres, así como con las políticas de apoyo frente al reto demográfico y la lucha contra la despoblación en las zonas rurales.

RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Garantizar el acceso a una información rigurosa, contrastada y plural, en línea con los principios de independencia editorial que rigen el mandato del servicio público encomendado a CMM.
- Consolidar la plataforma de pódcast de la Radio Autónoma, creada en 2023, mediante la generación de nuevos contenidos sonoros y la mejora continua de la infraestructura técnica que los soporta.
- Intensificar la presencia de la radio en redes sociales, favoreciendo el crecimiento de su comunidad digital y potenciando el consumo de audio en los entornos digitales más relevantes para las nuevas generaciones.
- Preservar la sostenibilidad financiera del ente público, garantizando una gestión eficiente, transparente y ajustada a los principios de equilibrio presupuestario y responsabilidad institucional.

C) Programa de inversiones

Las cifras de presupuesto de capital se componen de las siguientes acciones de inversión:

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2026
	REPOSICIONES Y MEJORAS	2026	2026	SERVICIOS CENTRALES	10,00
TOTAL					10,00

Esta partida incluye muchas inversiones de pequeña cuantía necesarias para mantener en perfecto estado todos los elementos propios de las instalaciones de la radio, entre ellas: micrófonos, sistemas de comunicación inalámbrica, matrices de audio, etc.

RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

D) Fuentes de financiación procedentes de la Administración regional y sus organismos y entidades públicas

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

Descripción de la fuente de financiación específica y su aplicación	Ejercicio 2026
	Importe
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN	5.378,02
8101/126C/42008	5.378,02
SUBVENCIONES CORRIENTES	
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL	10,00
8101/126C/72008	10,00
SUBVENCIONES DE CAPITAL	
ENCARGOS POR RECIBIR CON CARGO A LA CTA DE RDOS CORRIENTE	
ENCARGOS POR RECIBIR CON CARGO A LA CTA DE RDOS CAPITAL	
TOTAL	5.388,02

E) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2025	PRESUPUESTO 2026
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	57	57
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	3.355.560	3.405.890



1.6. TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA-LAMANCHA S.A.U.



Castilla-La Mancha

TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Vicepresidencia Segunda
Fecha de constitución	6 de agosto de 2001
Identificación fiscal	A45494994
Resumen del objeto social	La gestión de los servicios de televisión públicos cuyo ámbito territorial es el de la Comunidad de Castilla la Mancha.
Capital social	721.214,53 euros
Composición accionarial	Ente Público Radio Televisión Castilla La Mancha 100%
Órganos de Gobierno	- Consejo de Administración - Administrador único - Consejo Asesor
Normativa básica de aplicación	- Ley 2/2000, de 26 de mayo, de creación del Ente Público RTVCM. - Normativa contable y mercantil

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Fomentar la identidad y cohesión de la región a través de la prestación del servicio público de comunicación en radio, televisión e internet, utilizando todas sus plataformas y formatos disponibles. Todo ello con el objetivo de ofrecer una información plural, objetiva e independiente, así como un entretenimiento de calidad y con valores, que contribuya al desarrollo económico, social y cultural de Castilla-La Mancha, y favorezca su proyección más allá de sus fronteras.

TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Dar continuidad al proceso de transformación del modelo iniciado en 2016, con el objetivo de consolidar la transición digital del medio, garantizando al mismo tiempo el acceso a los contenidos a través de los canales convencionales. Esta estrategia contempla el impulso de nuevos modelos de comunicación, el fortalecimiento de la presencia en redes sociales y plataformas digitales, así como la superación del concepto tradicional de radio y televisión, con el fin de dar respuesta a las nuevas demandas y hábitos de consumo de la ciudadanía castellano-manchega, fomentar la innovación en formatos adaptados a la Sociedad Digital, ampliar las audiencias de Castilla-La Mancha Media y posicionarse en nuevos entornos de comunicación social.

B) Objetivos para el ejercicio 2026

- Completar el proceso de modernización tecnológica de los sistemas de producción y emisión audiovisual, garantizando la emisión íntegra de contenidos en alta definición (HD). Tras las inversiones realizadas en 2023 y 2024, que permitieron dotar a los principales estudios de cámaras y mezcladores con capacidad HD, en 2026 se continuará reforzando esta infraestructura, extendiendo la capacidad de producción en alta calidad a la totalidad de los estudios de CMM, así como a sus delegaciones territoriales mediante la incorporación de equipamiento especializado.
- Reafirmar el liderazgo de Castilla-La Mancha Media en el ecosistema transmedia, impulsando el modelo de transformación digital iniciado en 2016 y consolidando su presencia en entornos multiplataforma, adaptados a las nuevas formas de comunicación y consumo de contenidos.
- Expandir la base de audiencias mediante la diversificación de la oferta audiovisual, con contenidos y servicios adaptados a las preferencias de una sociedad cambiante y a los distintos perfiles generacionales y demográficos.
- Profundizar en la contribución al crecimiento económico del sector audiovisual regional, así como en el fortalecimiento del tejido social y cultural de Castilla-La Mancha, a través de contenidos que reflejen su identidad y diversidad
- Reforzar el compromiso con la igualdad de género, apoyando la visibilización de las mujeres en todos los ámbitos.

TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Mantener el compromiso con la cohesión territorial, combatiendo activamente el despoblamiento mediante la representación equilibrada del territorio en la programación y la información.
- Velar por una información veraz, contrastada, plural e independiente, en línea con el mandato de servicio público que rige la labor de CMM como medio autonómico al servicio de la ciudadanía.
- Asegurar una gestión económica responsable y sostenible, manteniendo el equilibrio presupuestario a través de una política de contención y eficiencia, que garantice la viabilidad del proyecto público sin renunciar a la innovación ni a la calidad.

C) Programa de inversiones

Las cifras de presupuesto de capital se componen de las siguientes acciones de inversión:

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2026
	DESARROLLO APLICACIONES SMART TV CMM	2026	2026	SERVICIOS CENTRALES	160,00
	ACTUALIZACION DOCUMENTACION TEDIAL,				
	HARDWARE Y SOFTWARE	2026	2026	SERVICIOS CENTRALES	175,00
	AMPLIACION ALMACENAMIENTO BBDD TEDIAL	2026	2026	SERVICIOS CENTRALES	60,00
	SOFTWARE IA ETIQMEDIA	2026	2026	SERVICIOS CENTRALES	90,00
	ELECTRONICA DISTRIBUCION CONTROL CENTRAL	2026	2026	SERVICIOS CENTRALES	25,00
	MEDIDOR FORMA DE ONDA ESTUDIO 3	2026	2026	SERVICIOS CENTRALES	10,00
	ILUMINACION LED ESTUDIO 1	2026	2026	SERVICIOS CENTRALES	200,00
	HARDWARE Y SOFTWARE CERTIFICACION ENS	2026	2026	SERVICIOS CENTRALES	466,74
TOTAL					1.186,74

TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Desarrollo aplicaciones Smart TV

Invertir en el desarrollo de aplicaciones para Smart TV por parte de una empresa de televisión es una inversión esencial para modernizar la difusión de contenidos y garantizar la accesibilidad a toda la población. En una era donde el consumo de medios se ha digitalizado, estas aplicaciones permiten a CMM mantenerse relevante y llegar a audiencias más jóvenes y a quienes han dejado de usar la televisión tradicional. De esta forma, se asegura que los contenidos de interés público —como noticias veraces, programas educativos, documentales culturales y transmisiones de eventos cívicos— estén disponibles de forma gratuita, en alta calidad y de manera conveniente en las plataformas más modernas.

Actualización documentación Tedral, hardware y software

Un sistema de documentación no es solo un archivador digital; es una herramienta para centralizar, organizar y dar trazabilidad a todos los documentos y ficheros de imágenes de CMM. Además, al automatizar la gestión de documentos, se minimiza el error humano, se reducen los tiempos de respuesta y se optimiza el uso de recursos, permitiendo que el personal se enfoque en tareas de mayor valor. En un entorno donde la eficiencia y la seguridad de la información son primordiales, un sistema de documentación robusto es fundamental; además con esta actualización queda preparado para conectarse con un sistema de documentación basado en Inteligencia Artificial.

Ampliación almacenamiento BBDD Tedral

Invertir en la ampliación del hardware de la base de datos (BBDD) de Tedral es una inversión fundamental para garantizar la fiabilidad, seguridad y eficiencia de los servicios que prestan al sistema de documentación de CMM. La ampliación del hardware permite manejar un volumen de datos creciente sin comprometer el rendimiento, lo que se traduce en tiempos de respuesta más rápidos para el documentalista y una mayor estabilidad operativa.

TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

En esencia, es una medida proactiva para asegurar que CMM pueda cumplir con su misión de servicio de manera eficaz y segura en un mundo cada vez más digitalizado en todas sus vertientes.

Software IA documentación

Invertir en software de inteligencia artificial (IA) para la documentación en una empresa de comunicación como es CMM, es crucial para optimizar la eficiencia y la buena gestión del archivo audiovisual. Estas herramientas, que van más allá del simple almacenamiento, pueden clasificar, analizar y extraer datos de grandes volúmenes de documentos de manera automática, lo que agiliza procesos administrativos, reducen errores y libera al personal para tareas de mayor valor.

Electrónica distribución Control Central

En la adaptación de CMM a HD no solo hacen falta las cámaras, monitores y vtrs, también necesitamos la electrónica intermedia o distribuidores, embebedores y sincronizadores en HD para que las señales de video HD-SDI se puedan enrutar por la instalación desde el Control Central de CMM.

Medidor forma de onda Estudio 3

Un rasterizador (WFM) HD-SDI es esencial para garantizar la calidad y la conformidad técnica de las transmisiones de CMM. Este equipo no es un simple monitor; es una herramienta de precisión que analiza en tiempo real las señales de video y audio, permitiendo a los ingenieros y operadores detectar y corregir al instante problemas como niveles de color incorrectos, errores de sincronización o fallos en el audio. Al asegurar que cada señal cumple con los rigurosos estándares de la industria, el rasterizador previene costosos errores de transmisión.

TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

iluminación LED Estudio 1

La transición de la iluminación incandescente a la tecnología LED en CMM es una decisión estratégica con múltiples beneficios operativos y financieros. El cambio a LED reduce drásticamente el consumo energético, lo que se traduce en un ahorro sustancial en la factura eléctrica, además de disminuir la carga en los sistemas de aire acondicionado al generar mucho menos calor. Adicionalmente, la larga vida útil de las luces LED minimiza los costos y la interrupción por mantenimiento y reemplazo. A nivel de producción, la iluminación LED ofrece un control de color y una calidad lumínica superiores, permitiendo una mejor reproducción de la imagen. En conjunto, esta inversión no solo mejora la eficiencia y el control de costes, sino que también eleva la calidad técnica de las producciones y fortalece el compromiso de la empresa con la sostenibilidad ambiental.

Hardware y software certificación ENS

Invertir en hardware y software para la certificación del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) es una decisión fundamental para una empresa pública, ya que garantiza la protección y la continuidad de sus operaciones críticas. En un sector donde la seguridad de los datos (desde la propiedad intelectual del contenido hasta la información de los empleados) y la fiabilidad de la emisión son primordiales, el cumplimiento con el ENS asegura que la infraestructura tecnológica cumple con rigurosos estándares de ciberseguridad. Esta certificación no solo mitiga el riesgo de interrupciones del servicio o pérdidas de datos debido a ciberataques, sino que también genera confianza en socios, anunciantes y el público, demostrando un compromiso serio con la protección de la información y la calidad del servicio. En esencia, es una inversión preventiva que fortalece la resiliencia de la empresa y su reputación en un entorno digital cada vez más vulnerable.

TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

D) Fuentes de financiación procedentes de la Administración regional y sus organismos y entidades públicas

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

Descripción de la fuente de financiación específica y su aplicación	Ejercicio 2026
	Importe
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN	51.436,13
8101/126C/42007	51.436,13
SUBVENCIONES CORRIENTES	
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL	1.186,74
8101/126C/72007	1.186,74
SUBVENCIONES DE CAPITAL	
ENCARGOS POR RECIBIR CON CARGO A LA CTA DE RDOS CORRIENTE	
ENCARGOS POR RECIBIR CON CARGO A LA CTA DE RDOS CAPITAL	
TOTAL	52.622,87

E) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2025	PRESUPUESTO 2026
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	369	378
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	22.170.670	22.503.230



1.7. EMPRESA PÚBLICA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO Y LA ARTESANÍA DE CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha

**EMPRESA PÚBLICA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO Y LA ARTESANÍA DE CASTILLA-
LA MANCHA, S.A.**

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES	
Consejería de adscripción	Consejería de Economía, Empresas y Empleo.
Fecha de constitución	28 de marzo de 2022
Identificación fiscal	A09977083
Resumen del objeto social	- La promoción turística regional - La promoción de la artesanía regional - La gestión de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias, que le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el cumplimiento de sus fines.
Capital social	100.000 euros
Composición accionarial	Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha 100%
Órganos de Gobierno	Junta General de Accionistas y Consejo de Administración
Normativa básica de aplicación	- Ley de Hacienda de Castilla La Mancha. - Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma y Reglamento de aplicación. - Normativa contable y mercantil - Decreto 17/2022 de 22 de marzo, por el que se autoriza la constitución de la sociedad Empresa Pública de Promoción del Turismo y la Artesanía de Castilla-La Mancha.

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Desempeñar un papel fundamental en la aplicación de la política turística y de promoción de la artesanía del destino, ejecutando las directrices marcadas por el plan de desarrollo estratégico regional de turismo vigente en cada momento.

EMPRESA PÚBLICA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO Y LA ARTESANÍA DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

La Empresa pública tiene por objeto la promoción de los recursos turísticos y artesanos de la región bajo las directrices de la política turística de la Consejería competente en materia turística.

Objetivos generales:

Participar en la formulación, documentación y validación del plan estratégico del destino. Esto implica también la participación en su modificación o actualización, conforme lo exijan los distintos escenarios.

Actuar como organización de referencia en materia de conocimientos e información sobre turismo y artesanía regionales, no solo recopilando y elaborando la información, y los datos y las estadísticas más recientes disponibles sobre el destino, sino también, realizando los estudios pertinentes y análisis de datos para su publicación y comunicación de forma que contribuyan a la adopción de las decisiones idóneas por parte de las organizaciones turísticas públicas y privadas de Castilla-La Mancha, así como, aquellas vinculadas a la artesanía.

Promover y fortalecer alianzas con los diferentes agentes involucrados en el desarrollo turístico y artesano regional en beneficio de la competitividad del destino. La entidad participa en iniciativas de colaboración con proveedores exteriores al objeto de mejorar la cadena de valor del turismo y la artesanía, y crear alianzas eficaces con el sector privado. También colabora en iniciativas de alianza público-privada y con las diferentes administraciones públicas implicadas.

Promover la cultura turística y artesana en el destino y su ecosistema. En cumplimiento de su mandato, la empresa implica a las diferentes entidades, organismos y empresas regionales para llevar a cabo acciones conjuntas con el ecosistema turístico y artesano, con el objeto de concienciar sobre los beneficios y las repercusiones del turismo y la artesanía en el territorio de Castilla-La Mancha.

EMPRESA PÚBLICA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO Y LA ARTESANÍA DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Desarrollar actividades relacionadas con la promoción y fomento de los distintos productos y servicios turísticos de Castilla-La Mancha y la potenciación de su oferta turística.

Promocionar Castilla-La Mancha como lugar de rodaje y apoyar a las empresas y profesionales de la industria audiovisual en la logística de sus producciones.

Fomentar la recuperación y conservación de los oficios artesanos.

Celebrar en materia de artesanía, encuentros, ferias, muestras y participación en eventos nacionales e internacionales.

Diseñar proyectos y acciones de promoción, estrategias de comercialización para los productos relacionados con los sectores artesanos y la marca artesanía de Castilla-La Mancha.

Gestionar centros, espacios, recintos, dependencias, cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, incluida la contratación y ejecución de las obras, instalaciones, servicios y suministros para los mismos.

B) Objetivos para el ejercicio 2026

Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos generales de la entidad, durante el ejercicio 2026 se mantendrán y consolidarán las líneas de actuación orientadas a la promoción del turismo y de la artesanía.

En el ámbito de sus competencias, se procederá a la ejecución del Plan Estratégico de Turismo de Castilla-La Mancha 2024-2030 y del nuevo Plan Estratégico de Gastronomía 2025-2030.

**EMPRESA PÚBLICA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO Y LA ARTESANÍA DE CASTILLA-
LA MANCHA, S.A.**

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Se impulsará la proyección de Castilla-La Mancha como destino de rodajes cinematográficos y audiovisuales a través de la labor de la Film Commission y se garantizará la presencia de la región en las principales ferias de turismo, tanto nacionales como internacionales, así como en los encuentros de referencia en diseño y arte vinculados a la artesanía regional.

Se continuará gestionando el funcionamiento de Mezquita de Tornerías como espacio polivalente en su triple vertiente: oficina de turismo de Castilla-La Mancha, monumento visitable y Centro Regional de Artesanía con el desarrollo de talleres, gestión del espacio coworking para artesanos, el alquiler de espacios para eventos, la venta de artesanía y merchandising del monumento y la organización de exposiciones temporales.

Asimismo, se promoverá la organización de eventos en la región y se llevará a cabo la ejecución de los fondos *Next Generation EU*, junto con otras actuaciones previstas que contribuyan al fortalecimiento de la imagen turística y artesana y la competitividad de Castilla-La Mancha.

De manera más pormenorizada se relacionan a continuación los proyectos más destacados:

En el área de promoción turística:

- Participación en ferias y eventos relacionados con el turismo tanto ejecutados directamente como en colaboración con Turespaña.
- Participación en misiones comerciales en el ámbito turístico en colaboración con Turespaña.
- Diseño y ejecución de campañas de promoción y comercialización del turismo regional.
- Promoción y fortalecimiento de las alianzas con los diferentes agentes involucrados en el desarrollo turístico regional, en beneficio de la competitividad de la región.

**EMPRESA PÚBLICA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO Y LA ARTESANÍA DE CASTILLA-
LA MANCHA, S.A.**

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Promoción de la cultura turística en el destino y su ecosistema, implicando a las diferentes entidades, organismos y empresas regionales para llevar a cabo acciones conjuntas.
- Edición de folletos, libros y material audiovisual.
- Configuración de sistemas de información adecuados a las nuevas necesidades del sector turístico, incluidos los sistemas de difusión.
- Aplicación de nuevas tecnologías a la comercialización turística.
- Programación y promoción de productos turísticos innovadores.
- Gestión de la oficina de promoción turística de Castilla-La Mancha en Madrid y de la oficina de información turística de Toledo.
- Gestión de las Redes sociales de turismo y de artesanía de Castilla-La Mancha.
- Gestión comercial y promoción de la Red de Hospederías de Castilla-La Mancha.
- Consolidación de la marca Raíz Culinaria.
- Fomento del club de producto de Rutas del Vino.
- Promoción de Castilla-La Mancha como lugar de rodaje y el apoyo a las empresas y profesionales de la industria audiovisual en la logística de sus producciones.
- Patrocinio de eventos en los sectores del turismo, artesanía, gastronomía, sector audiovisual y sector de la moda artesana.
- Fomento de la formación y el conocimiento del sector turístico, en relación con la promoción y comercialización turística.
- Ejecución de actuaciones de las Acciones de Cohesión en Destinos financiadas con fondos MRR.
- Venta de merchandising.

En el área de artesanía:

- Formación técnica cualificada en la recuperación y conservación de los oficios artesanos.
- Documentación, investigación y conservación de los oficios artesanos.
- Celebración de encuentros, ferias, muestras y participación en eventos nacionales e internacionales.

EMPRESA PÚBLICA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO Y LA ARTESANÍA DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Diseño de proyectos y acciones de promoción, y de estrategias de comercialización para los productos relacionados con los sectores artesanos y la marca artesanía de Castilla-La-Mancha.
- Desarrollo y gestión de iniciativas de agrupación de empresas, centrales de compras, producción de productos intermedios, logística y distribución.
- Proyección de las anteriores actuaciones en el ámbito nacional e internacional y, particularmente, las orientadas hacia el fomento de la exportación.
- Puesta en marcha de programas de intercambio y generación de sinergias del sector artesano con profesionales del diseño.
- Fomento del sector artesano para su transformación digital y adquisición de competencias tecnológicas.
- Gestión de la Mezquita de Tornerías como Monumento Visitable y Centro regional de la artesanía de CLM.
- Venta de piezas artesanas y merchandising.

C) Programa de inversiones

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2026
	EQUIPOS INFORMATICOS Y MOBILIARIO	2026	2026	SERVICIOS CENTRALES	20,00
TOTAL					20,00

**EMPRESA PÚBLICA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO Y LA ARTESANIA DE CASTILLA-
LA MANCHA, S.A.**

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

**D) Fuentes de financiación procedentes de la Administración regional y sus
organismos y entidades pública**

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

Descripción de la fuente de financiación específica y su aplicación	Ejercicio 2026
	Importe
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN	8.000,30
1912/751C/42001	6.950,30
1912/751D/42001	1.050,00
SUBVENCIONES CORRIENTES	100,00
1912/751C/42001	100,00
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL	
SUBVENCIONES DE CAPITAL	20,00
1912/751C/72001	20,00
ENCARGOS POR RECIBIR CON CARGO A LA CTA DE RDOS CORRIENTE	
ENCARGOS POR RECIBIR CON CARGO A LA CTA DE RDOS CAPITAL	
TOTAL	8.120,30

**EMPRESA PÚBLICA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO Y LA ARTESANIA DE CASTILLA-
LA MANCHA, S.A.**

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

E) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2025	PRESUPUESTO 2026
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	23	23
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	1.212.310	1.230.490



2. FUNDACIONES PÚBLICAS REGIONALES



Castilla-La Mancha



2.1. FUNDACIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INTEGRACIÓN



Castilla-La Mancha

FUNDACIÓN HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INTEGRACIÓN (FUHNPAIIN)

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES	
Consejería de adscripción	Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha
Fecha de constitución	11 de febrero de 2004
Identificación fiscal	G45568441
Resumen de los fines fundacionales	- El objeto de la Fundación del Hospital de Paraplégicos de Toledo para la Investigación y la Integración es la gestión de medios y recursos al servicio de la ejecución de programas y proyectos de investigación clínica, básica o aplicada, el desarrollo tecnológico e innovación en el campo de la Biomedicina y las Ciencias de la Salud, para contribuir a la promoción y protección de la salud de la población y al progreso y mejora del Sistema Nacional de Salud, así como la realización de cualesquiera otras actividades que puedan coadyuvar a la consecución de los fines fundacionales. - La Fundación tiene como objetivo prioritario la consecución de una mejor calidad de vida de sus beneficiarios, mediante la realización de programas que busquen la integración social, educativa, laboral, familiar, etc. y cualesquiera otros que puedan tender a la búsqueda del citado objetivo. - La Fundación realiza la gestión del Instituto de Investigación Sanitaria de Castilla-La Mancha (IDISCAM). - Todas las actividades que constituyen el objeto fundacional se desarrollarán con sujeción a los criterios de planificación y coordinación, y a las directrices de carácter general emanadas de la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha en el ámbito de sus competencias.
Dotación fundacional o fondo social	65.050 euros Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 100,00%

FUNDACIÓN HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INTEGRACIÓN (FUHNPAIIN)

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Componentes de su patronato	- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 3 - Presidencia - 2 vocales - Resto de instituciones o entidades 5 - Vicepresidencia: director-gerente del SESCOAM - Vocales: - 3 vocales designados por el SESCOAM - 1 vocal designado por la UCLM
Órganos de Gobierno	Patronato, Comisión Delegada y Dirección
Normativa básica de aplicación	- Ley de Fundaciones, y normas y disposiciones de desarrollo. - Ley del Régimen Fiscal de la Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. - Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Los objetivos y actuaciones de la Fundación se agrupan en torno a cuatro perspectivas:

- Agentes de interés de la actividad desarrollada por la Fundación, en nuestro caso se consideran agentes de interés los investigadores que pertenecen a la institución, los organismos financiadores y la sociedad como el principal beneficiario de los resultados de investigación.
- Recursos Financieros: se centra en la estrategia económica que la institución va a establecer para garantizar la financiación necesaria para el cumplimiento de la misión, incluyendo los objetivos financieros.
- Procesos internos de gestión: describe la cadena de valor de las actividades de la Fundación, así como la calidad en gestión realizada.
- Formación: incorpora aquellas políticas institucionales para la formación del personal y la mejora continua.

FUNDACIÓN HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INTEGRACIÓN (FUHNPAIIN)

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Definir un entorno favorable para el desarrollo de actividades de I+D+i biomédica que permita la creación de un marco flexible y eficiente, tanto en el ámbito de la I+D pública como empresarial, y siempre adaptada a necesidades.
- Potenciar la investigación y la innovación en los ámbitos de atención primaria y enfermería.
- Impulsar planes de relevo generacional a través, principalmente, de un mayor apoyo a grupos emergentes, el desarrollo de carrera investigadora y la implantación de medidas de retención y atracción de talento.

B) Objetivos para el ejercicio 2026

- Consolidar a la Fundación del Hospital de Paraplégicos y al IDISCAM como un centro de referencia de gestión de la investigación en Castilla-La Mancha.
- Dotar a IDISCAM de los recursos económicos adecuados que garanticen el cumplimiento de los fines fundacionales y de sus objetivos estratégicos, tanto a corto, como a medio y largo plazo.
- Consolidar las fuentes de financiación actuales.
- Incrementar el volumen de financiación pública y privada, obtenida mediante convocatoria por concurrencia competitiva.
- Control exhaustivo de los gastos.
- Incrementar el número de proyectos de Investigación gestionados. En el año 2020 la Fundación obtuvo el reconocimiento de la Comisión Europea en la gestión de contratación de personal investigador a través de la Concesión del Sello de Calidad de la Comisión Europea (HRS4R), que garantiza un ámbito de contratación laboral adecuado, validando las políticas OTMR y la promoción en la carrera investigadora. Actualmente, se están implantando nuevas acciones de mejora que se desarrollarán en los ejercicios 2026 y posteriores. Este proceso garantiza la implantación en la Fundación de una política de contratación de personal investigador validada por la Comisión Europea, y la creación de nuevos procesos de calidad que garanticen la promoción y formación del personal investigador de la Fundación.
- Convocatorias para la incorporación de personal investigador.

FUNDACIÓN HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INTEGRACIÓN (FUHNPAIIN)

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Consolidación de la investigación en la región a través del Instituto de Investigación Sanitaria de Castilla-La Mancha (IDISCAM), mediante la integración de todas las capacidades de I+D+i con las que cuenta la región de Castilla-La Mancha en el ámbito de la salud.

C) Programa de inversiones

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2026
	PATENTES Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	2026	2026	SERVICIOS CENTRALES	38,27
	CESION USO ESPACIOS IDISCAM	2026	2026	SERVICIOS CENTRALES	29,77
	EQUIPAMIENTO PROYECTOS INVESTIGACION	2026	2026	SERVICIOS CENTRALES	167,00
	MOBILIARIO DE OFICINA	2026	2026	SERVICIOS CENTRALES	23,00
	ACONDICIONAMIENTO ESPACIOS UICAM	2026	2026	SERVICIOS CENTRALES	84,41
TOTAL					342,45

D) Fuentes de financiación procedentes de la Administración regional y sus organismos y entidades públicas

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

Descripción de la fuente de financiación específica y su aplicación	Ejercicio 2026
	Importe
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN	2.082,60
2606/541E/42312	880,00
6103/412D/42312	772,58
7701/521B/42312	430,02
SUBVENCIONES CORRIENTES	
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL	22,40
2606/541E/72312	22,40
SUBVENCIONES DE CAPITAL	
ENCARGOS POR RECIBIR CON CARGO A LA CTA DE RDOS CORRIENTE	
ENCARGOS POR RECIBIR CON CARGO A LA CTA DE RDOS CAPITAL	
TOTAL	2.105,00

**FUNDACIÓN HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y
LA INTEGRACIÓN (FUHNPAIIN)**

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

E) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2025	PRESUPUESTO 2026
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	102	74
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	3.841.280	2.858.460



2.2. FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha

FUNDACIÓN SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES	
Consejería de adscripción	Consejería de Sanidad
Fecha de constitución	27 de julio de 2001
Identificación fiscal	G45500394
Resumen de los fines fundacionales	Constituyen fines de interés general de la Fundación, a cuya realización tiene afectado su patrimonio, los siguientes: - La prevención, la rehabilitación, y el apoyo social y laboral de las personas que padezcan diabetes, trastornos mentales u otras enfermedades de larga evolución y/o en riesgo de exclusión social. - El fomento de la formación e investigación en materia sanitaria y social.
Dotación fundacional o fondo social	160.010,12 euros Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 100,00%
Componentes de su patronato	- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 7 - Resto de instituciones o entidades 3 - Servicio de Salud de Castilla-La Mancha - Federación de Asociaciones de Familiares y Enfermos Mentales de CLM (FEAFES CLM) - Instituto de la Mujer de Castilla - La Mancha
Órganos de Gobierno	Patronato, Secretaría y Dirección (Poderes delegados por el Patronato)
Normativa básica de aplicación	- Ley de Fundaciones, y normas y disposiciones de desarrollo. - Ley del Régimen Fiscal de la Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. - Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.

FUNDACIÓN SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Los objetivos a medio y largo plazo de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha son:

- Garantizar una atención sociosanitaria de calidad integrada y coordinada con los servicios públicos de atención a la salud mental y con los servicios sociales de Castilla-La Mancha, que promueva la prevención, la recuperación, rehabilitación y el apoyo social y laboral de las personas que padezcan trastornos mentales u otras enfermedades de larga evolución y/o en riesgo de exclusión social.
- Mantener y dar continuidad a la red de dispositivos de atención sociosanitaria existentes, coordinados con la red pública de atención a la salud mental de Castilla-La Mancha dirigida a la atención de personas que padecen trastornos mentales y de sus familiares, de carácter ambulatorio (centros de rehabilitación psicosocial y laboral) y de carácter residencial (residencias comunitarias y viviendas supervisadas), para garantizar una atención de calidad que promueva la inclusión social y laboral de este colectivo.
- Mantener y dar continuidad a los programas de atención a personas con problemas de alcoholismo y/o drogodependencias, en coordinación con la red pública sanitaria de la región.

B) Objetivos para el ejercicio 2026

- Prestar atención a las necesidades de rehabilitación psicosocial y de recuperación integral de personas con problemas de salud mental y sus familiares en los centros de rehabilitación psicosocial y laboral y entorno comunitario.
- Atender las necesidades de carácter residencial y de rehabilitación de personas con trastorno mental grave en las residencias comunitarias y viviendas supervisadas.
- Facilitar y promover la formación e inserción en el mercado laboral de personas con enfermedad mental y de otros colectivos en riesgo de exclusión social.
- Proporcionar el apoyo necesario a personas adultas con capacidad de obrar limitada o anulada como consecuencia de enfermedad mental, diagnóstico dual o conductas adictivas.

FUNDACIÓN SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Proporcionar la atención integral a las necesidades de menores en el Centro de Atención Especializada al Menor, desarrollando actividades, programas y tratamientos que promuevan la recuperación, con el fin de promover su reinserción en un entorno normalizado.
- Apoyar la atención a personas con problemas de alcoholismo y drogodependencias en comunidades terapéuticas.
- Apoyar la atención a personas en riesgo de exclusión social asociado a enfermedades crónicas (como VIH SIDA), en coordinación con entidades regionales sin ánimo de lucro.

C) Programa de inversiones

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2026
	REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO	2026	2026	SERVICIOS CENTRALES	200,00
TOTAL					200,00

Se consigna un importe de 200.000,00 euros en inversiones para 2026, destinado a reposición de equipamiento de los recursos los existentes.

FUNDACIÓN SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

D) Fuentes de financiación procedentes de la Administración regional y sus organismos y entidades públicas

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

Descripción de la fuente de financiación específica y su aplicación	Ejercicio 2026
	Importe
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN	22.355,20
2610/413D/42304	15.952,64
2708/313C/42304	6.402,56
SUBVENCIONES CORRIENTES	
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL	200,00
2610/413D/72304	200,00
SUBVENCIONES DE CAPITAL	
ENCARGOS POR RECIBIR CON CARGO A LA CTA DE RDOS CORRIENTE	
ENCARGOS POR RECIBIR CON CARGO A LA CTA DE RDOS CAPITAL	
TOTAL	22.555,20

E) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2025	PRESUPUESTO 2026
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	253,58	254
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	9.703.388	9.848.997



2.3. FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha

FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES	
Consejería de adscripción	Consejería de Educación, Cultura y Deporte
Fecha de constitución	15 de noviembre de 2011
Identificación fiscal	G02325652
Resumen de los fines fundacionales	- Contribuir al aprovechamiento social de la ciencia y tecnología. - Apoyar y promocionar el desarrollo científico y tecnológico, y su gestión. - Lograr un mejor aprovechamiento de la investigación y estimular la participación de la sociedad movilizandando sus recursos.
Dotación fundacional o fondo social	411.541,06 euros - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 21,91% - Resto de instituciones o entidades 78,08% - Universidad de Castilla-La Mancha 1,46% - Universidad de Alcalá 14,60% - Ayuntamiento de Albacete 7,30% - Ayuntamiento de Guadalajara 14,60% - Diputación de Albacete 3,65% - Diputación de Guadalajara 14,60% - Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara 7,29% - Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha 14,58%
Componentes de su patronato	- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 12 - Resto de instituciones o entidades 12 - Universidad de Castilla-La Mancha 2 - Universidad de Alcalá 2 - Ayuntamiento de Albacete 2 - Ayuntamiento de Guadalajara 2 - Diputación de Albacete 2 - Diputación de Guadalajara 2
Órganos de Gobierno	Patronato, Comisión Ejecutiva y director general

FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Normativa básica de aplicación	- Ley de Fundaciones, y normas y disposiciones de desarrollo. - Ley del Régimen Fiscal de la Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. - Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.
--------------------------------	--

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

La Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha actúa como organización sin ánimo de lucro al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con la finalidad del cumplimiento de sus objetivos.

Las actuaciones a medio y largo plazo se centrarán en la gestión del Parque Científico y Tecnológico, en la gestión de su patrimonio y en la ejecución de las actuaciones encargadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. La gestión del parque se orientará a que este disponga de los espacios y las infraestructuras necesarias para el desarrollo de tareas de investigación e innovación, y de nuevas tecnologías, en la región.

B) Objetivos para el ejercicio 2026

Atraer proyectos científicos y tecnológicos.

- Desarrollo de proyectos en colaboración con las Universidades de Alcalá y Castilla-La Mancha, y centros tecnológicos.
- Desarrollo de proyectos conjuntos con centros de I+D.

Relanzar y promocionar el Instituto de Desarrollo Industrial.

- Promoción y difusión de laboratorios para captar nuevos proyectos y dar continuidad a la prestación de servicios.
- Ser centro ESA-BIC. Presentación a la convocatoria para la puesta en marcha de ESA-BIC en Castilla-La Mancha.

FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Apoyar a emprendedores.

- Fomento de la incubación, instalación de empresas de nueva creación y espacios coworking.

Divulgar el conocimiento científico y tecnológico.

- Celebración de la Semana de la Ciencia en Castilla-La Mancha.
- Lanzamiento de nuevos programas de ciencia, educación y sociedad en la región.
- Apoyo a la educación DUAL en colaboración con las Universidades y la Consejería de Educación Cultura y Deporte.

Divulgar la cultura emprendedora.

- Desarrollo de jornadas de promoción del espíritu emprendedor de base tecnológica e innovadora.
- Apoyo a programas de emprendimiento de base tecnológica.

Realizar las inversiones y reparaciones necesarias para mantener los edificios en buen estado de conservación y dar el servicio deseado a las empresas instaladas.

- Mantenimiento y mejora de las instalaciones de los edificios del PCTCLM
- Inicio de las obras del nuevo edificio en Sede Albacete.
- Búsqueda de financiación e inicio de las acciones necesarias para la construcción del Edificio Sede en Guadalajara.

FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

C) Programa de inversiones

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2026
	CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO EMPRESAS	2026	2026	ALBACETE	1.842,12
	APLICACIONES INFORMATICAS	2026	2026	SERVICIOS CENTRALES	5,00
TOTAL					1.847,12

Las inversiones previstas por la fundación se corresponden con renovaciones y reposiciones de equipos, mobiliario y mejora de las instalaciones para poder prestar los servicios necesarios y garantizar el buen funcionamiento a las empresas instaladas.

Se va a proceder al inicio de las obras del nuevo edificio de empresas en Albacete, previéndose que en el ejercicio 2026 la ejecución será de 1.842 miles de euros del importe total del proyecto previsto en 8.500 miles de euros.

A su vez, se avanzará en la medida de lo posible en la consecución de financiación para la construcción de un nuevo edificio en Guadalajara.

FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

D) Fuentes de financiación procedentes de la Administración regional y sus organismos y entidades públicas

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

Descripción de la fuente de financiación específica y su aplicación	Ejercicio 2026
	Importe
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN	400,00
1803/541B/42308	400,00
SUBVENCIONES CORRIENTES	
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL	
SUBVENCIONES DE CAPITAL	
ENCARGOS POR RECIBIR CON CARGO A LA CTA DE RDOS CORRIENTE	
ENCARGOS POR RECIBIR CON CARGO A LA CTA DE RDOS CAPITAL	
TOTAL	400,00

E) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2025	PRESUPUESTO 2026
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	17	11
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	772.240	618.183



2.4. FUNDACIÓN PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha

**FUNDACIÓN PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA
Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN CASTILLA-LA MANCHA**

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES	
Consejería de adscripción	Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Fecha de constitución	4 de febrero de 2010
Identificación fiscal	G13506118
Resumen de los fines fundacionales	- El impulso, construcción, equipamiento y gestión del Centro Tecnológico Industrial de Castilla-La Mancha, generando espacios e infraestructuras necesarias para el desarrollo de tareas de investigación e innovación, y para el desarrollo de nuevas tecnologías. - El impulso de todas aquellas acciones que permitan mejorar la eficiencia de las tareas innovadoras y de investigación del Centro Tecnológico Industrial de Castilla-La Mancha y su interacción con grupos de investigación, empresas e instituciones europeas. - La creación de un entorno privilegiado en Europa para potenciar las actividades de innovación y de transferencia tecnológica del sector.
Dotación fundacional o fondo social	30.000 euros - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 50,00% - Resto de instituciones o entidades 50,00% - ITECAM 25,00% - Universidad de Castilla - La Mancha 12,50% - Ayuntamiento de Tomelloso 12,50%
Componentes de su patronato	- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 4 - Resto de instituciones o entidades 4 - ITECAM 2 - Universidad de Castilla - La Mancha 1 - Ayuntamiento de Tomelloso 1
Órganos de Gobierno	Patronato, Comisión Ejecutiva y director general
Normativa básica de aplicación	- Ley de Fundaciones, y normas y disposiciones de desarrollo. - Ley del Régimen Fiscal de la Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. - Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.

**FUNDACIÓN PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA
Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN CASTILLA-LA MANCHA**

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

El impulso de todas aquellas acciones que permitan mejorar la eficiencia de la tarea innovadora, de investigación y de transferencia tecnológica del Centro Tecnológico y su interacción con grupos de investigación, empresas e instituciones europeas.

En el año 2022 se procedió a la modificación de la denominación de la Fundación Centro Tecnológico del Metal de Castilla La Mancha, pasando a denominarse Fundación para el Impulso de la Investigación Aplicada e Innovación Tecnológica en Castilla La Mancha, dado que la actividad de la entidad irá destinada a promover acciones que fomenten la innovación y la investigación en la industria castellano - manchega, no restringiéndose al sector metal.

En 2026 continuará la ejecución de las obras de construcción del nuevo Centro Tecnológico de Castilla-La Mancha iniciadas en 2025 y cuya finalización se estima para el año 2027.

B) Objetivos para el ejercicio 2026

- El proyecto de la actividad de colaboración entre los patronos para el impulso del Hub Digital de Castilla-La Mancha "i4CAM-Hub". El objetivo de las actividades del Hub será, básicamente, potenciar la labor de apoyo a las empresas de la región, especialmente las de ámbito industrial y pymes, desarrollando proyectos y servicios pilotos y de prueba de tecnologías habilitadoras digitales, formación en habilidades digitales, apoyo y captación de oportunidades de financiación, y apoyo al impulso de iniciativas de emprendimiento digital y potenciación de redes de colaboración cliente – proveedor – centros de I+D. Este proyecto se realizará durante los años 2026, 2027 y 2028.

**FUNDACIÓN PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA
Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN CASTILLA-LA MANCHA**

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- El proyecto de equipamiento y dotación de espacios para la dotación de la actividad del Centro Tecnológico viene desarrollándose desde la puesta en marcha de la Fundación en el año 2010. Estos medios, que son una aportación fundamental para la consolidación del Centro, ofrecerán la posibilidad de incrementar el valor añadido que se aporta a las empresas, con recursos tecnológicos y capacidades que ayudarán, sin duda, a tener un mejor tejido empresarial, más competitivo y que ayudará a que se desarrolle más y mejor empleo, por la acción directa, indirecta e inducida del propio Centro Tecnológico.
- El Proyecto Investigo, que constituye una actuación incluida en “Empleo Joven”, tiene como objetivo impulsar la creación de empleo joven en el marco de las nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

C) Programa de inversiones

En 2026 se prevé una inversión de 4.000.000,00 euros para el proyecto de infraestructura, equipamiento y dotación de espacios para el Centro Tecnológico.

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2026
	INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN DE ESPACIOS CENTRO TECNOLÓGICO	2025	2027	TOMELLOSO	4.000,00
TOTAL					4.000,00

**FUNDACIÓN PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA
Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN CASTILLA-LA MANCHA**

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

D) Fuentes de financiación procedentes de la Administración regional y sus organismos y entidades públicas

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

Descripción de la fuente de financiación específica y su aplicación	Ejercicio 2026
	Importe
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN	
SUBVENCIONES CORRIENTES	
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL	4.000,00
1803/541B/72340	4.000,00
SUBVENCIONES DE CAPITAL	
ENCARGOS POR RECIBIR CON CARGO A LA CTA DE RDOS CORRIENTE	
ENCARGOS POR RECIBIR CON CARGO A LA CTA DE RDOS CAPITAL	
TOTAL	4.000,00

E) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2025	PRESUPUESTO 2026
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	3	6
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	85.734.520	169.226.640



2.5. FUNDACIÓN PATRONATO DE LA SEMANA DE MÚSICA RELIGIOSA DE CUENCA



Castilla-La Mancha

FUNDACIÓN PATRONATO DE LA SEMANA DE LA MÚSICA RELIGIOSA DE CUENCA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES	
Consejería de adscripción	Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Fecha de constitución	29 de noviembre de 2000
Identificación fiscal	G16203978
Resumen de los fines fundacionales	La promoción y difusión de la música, con especial atención a las manifestaciones españolas de mayor relevancia artística realizadas principalmente a través del Festival de la Semana de Música Religiosa de Cuenca.
Dotación fundacional o fondo social	6.010,13 euros - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 33,33% - Resto de instituciones o entidades 66,67% - Ayuntamiento de Cuenca 33,33% - Diputación Provincial de Cuenca 33,33% - Obispado de Cuenca 0,01%
Componentes de su patronato	- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 3 - Resto de instituciones o entidades 6 - Ayuntamiento de Cuenca 2 - Diputación de Cuenca 2 - INAEM 1 - Obispado de Cuenca 1
Órganos de Gobierno	- Patronato
Normativa básica de aplicación	- Ley de Fundaciones, y normas y disposiciones de desarrollo. - Ley del Régimen Fiscal de la Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. - Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.

FUNDACIÓN PATRONATO DE LA SEMANA DE LA MÚSICA RELIGIOSA DE CUENCA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

- Difundir y revitalizar la música religiosa producida en el ámbito local, nacional o internacional.
- Acercar la música religiosa a la sociedad, garantizando la accesibilidad a la oferta cultural.
- Consolidar la extensión a todo el territorio de los conciertos, reforzando la presencia de “la SMR” en el medio rural.
- Reforzar el tejido cultural de Cuenca y contribuir al desarrollo del contexto artístico local.
- Crear, fidelizar y formar nuevos públicos en el ámbito de la música religiosa.
- Estimular la demanda cultural y fomentar el interés por la música religiosa.

B) Objetivos para el ejercicio 2026

La realización de la LXIII edición del Festival Semana de Música Religiosa de Cuenca, que se celebrará durante la Semana Santa de 2026. La SMR, considerada una de las manifestaciones culturales más importantes de nuestro país y escenario de interés mundial en cuanto a la música religiosa se refiere, llevará a cabo varios conciertos en el Teatro Auditorio de Cuenca José Luis Perales, así como en otros espacios emblemáticos y de relevancia artística y patrimonial de nuestra región.

El VI Ciclo de Adviento de la Semana de Música Religiosa de Cuenca 2026, programado para diciembre de 2026, está dedicado al repertorio religioso que precede y anuncia la Navidad, y amplía la presencia temporal de nuestra Fundación en el panorama cultural conquense.

También, llevará a cabo cualquier otra propuesta cultural que se pueda desarrollar durante el año que complemente dichas actividades principales y de cumplimiento a los fines fundacionales.

FUNDACIÓN PATRONATO DE LA SEMANA DE LA MÚSICA RELIGIOSA DE CUENCA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

C) Programa de inversiones

No se espera ejecutar inversiones significativas en 2026.

D) Fuentes de financiación procedentes de la Administración regional y sus organismos y entidades públicas

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

Descripción de la fuente de financiación específica y su aplicación	Ejercicio 2026
	Importe
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN	90,00
1808/455A/42345	90,00
SUBVENCIONES CORRIENTES	
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL	
SUBVENCIONES DE CAPITAL	
ENCARGOS A RECIBIR CON CARGO A LA CUENTA DE RESULTADOS CORRIENTE	
ENCARGOS A RECIBIR CON CARGO A LA CUENTA DE RESULTADOS CAPITAL	
TOTAL	90,00

E) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2025	PRESUPUESTO 2026
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	1,25	2
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	51.610	66.477



2.6. FUNDACIÓN JURADO ARBITRAL LABORAL DE CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha

JURADO ARBITRAL LABORAL DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Consejería de Economía, Empresas y Empleo	
Fecha de constitución	17 de abril de 1997	
Identificación fiscal	G45400385	
Resumen de los fines fundacionales	- El ejercicio de las funciones de conciliación, mediación y arbitraje en materia laboral, en beneficio de las empresas y trabajadores de Castilla-La Mancha. - Resolución autónoma de conflictos laborales de naturaleza colectiva.	
Dotación fundacional o fondo social	3.005,06 euros	
	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	100,00%
Componentes de su patronato	- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 1 - Resto de instituciones o entidades 4 - CECAM 2 - CCOO 1 - UGT 1	
Órganos de Gobierno	Patronato	
Normativa básica de aplicación	- Ley de Fundaciones, y normas y disposiciones de desarrollo. - Ley del Régimen Fiscal de la Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. - Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.	

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

El mantenimiento y desarrollo de un sistema de solución de conflictos colectivos laborales surgidos entre empresarios y trabajadores o sus respectivas organizaciones representativas. Realizará cuantas tareas sean precisas para posibilitar y facilitar el

JURADO ARBITRAL LABORAL DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

adecuado desarrollo de los procedimientos, de conformidad con lo que dispone su norma orientadora, cual es, el correspondiente Acuerdo sobre Solución Autónoma de Conflictos Laborales de Castilla-La Mancha y sus disposiciones de funcionamiento.

Durante el ejercicio 2026 se tiene previsto hacer frente a los numerosos tipos de conflictos que se han dispuesto en el III Acuerdo sobre Solución Autónoma de Conflictos Laborales, llevándose a cabo una mayor presencia por parte de la Institución, con el consiguiente incremento de las mediaciones de carácter colectivo, a las que asistirán los mediadores de las organizaciones firmantes del acuerdo interprofesional sobre materias concretas y que serán asistidos por el personal técnico del Jurado Arbitral Laboral de Castilla La Mancha. Aun resultando complejo adelantar las posibles actuaciones previstas para el ejercicio 2026, se puede aventurar, teniendo en cuenta los nuevos conflictos contemplados en el III ASAC-CL, así como también los resultados aún sin cerrar del presente año 2025, que se pueden alcanzar entre 500 y 535 asuntos de mediación, y que, de acuerdo con los últimos años analizados en cuanto al porcentaje de avenencias conseguidas, se prevé el mantenimiento de un tanto por ciento similar que rondará el 50%.

B) Objetivos para el ejercicio 2026

Atendiendo a los resultados obtenidos en el ejercicio inmediatamente anterior, los objetivos a lograr a lo largo del año 2026, clasificándolos por los tipos conflictuales que más se presentan ante el Jurado Arbitral Laboral de Castilla-La Mancha solicitando mediación, son los siguientes:

a) Conflictos colectivos:

- Conflictos relacionados con el bloqueo en la negociación del convenio colectivo.
Número de conflictos previstos: 30.
% Avenencias previstas: 50%.
- Conflictos que llevan aparejada huelga.
Número de conflictos previstos: 40.

JURADO ARBITRAL LABORAL DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

% Avenencias previstas: 50%.

- Conflictos de interpretación y aplicación (Art. 153 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social).

Número de conflictos previstos: 240.

% Avenencias previstas: 45%.

- Conflictos derivados de la modificación sustancial de las condiciones de trabajo.

Número de conflictos previstos: 20.

% Avenencias previstas: 50%.

b) Conflictos individuales:

- Reclamaciones individuales sobre clasificación profesional, movilidad funcional y trabajos de superior o inferior categoría.

Número de conflictos previstos: 23

% Avenencias previstas: 50%

- Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo.

Número de conflictos previstos: 171

% Avenencias previstas: 50%

- Traslados y desplazamientos

Número de conflictos previstos: 11

% Avenencias previstas: 50%

La fijación del domicilio de las Comisiones Paritarias de los Convenios Colectivos en la sede social de la correspondiente Delegación del Jurado Arbitral Laboral de Castilla-La Mancha implica, también, el desempeño de las funciones que le son propias a esta, como el emplazamiento de las partes, la asistencia técnica a las mismas, etc.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del III ASAC-CLM, los delegados del Jurado Arbitral Laboral de CLM vienen realizando numerosas actuaciones relacionadas con el REGCON.

JURADO ARBITRAL LABORAL DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

C) Programa de inversiones

No se espera ejecutar inversiones significativas en 2026.

D) Fuentes de financiación procedentes de la Administración regional y sus organismos y entidades públicas

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

Descripción de la fuente de financiación específica y su aplicación	Ejercicio 2026
	Importe
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN	716,96
1904/322A/42306	716,96
SUBVENCIONES CORRIENTES	
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL	
SUBVENCIONES DE CAPITAL	
ENCARGOS A RECIBIR CON CARGO A LA CUENTA DE RESULTADOS CORRIENTE	
ENCARGOS A RECIBIR CON CARGO A LA CUENTA DE RESULTADOS CAPITAL	
TOTAL	716,96

JURADO ARBITRAL LABORAL DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

E) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2025	PRESUPUESTO 2026
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	8	8
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	459.942	469.141



2.7. FUNDACIÓN IMPULSA DE CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha

FUNDACIÓN IMPULSA DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES	
Consejería de adscripción	Vicepresidencia Segunda
Fecha de constitución	5 de marzo de 1998
Identificación fiscal	G45418985
Resumen de los fines fundacionales	Contribuir a la investigación, conservación y difusión de los bienes culturales y patrimoniales de la Comunidad de Castilla-La Mancha, la promoción y difusión de la cultura en su acepción más amplia, colaborar en el fomento y extensión de la práctica del deporte, la promoción institucional de Castilla-La Mancha, así como la promoción de eventos, actos conmemorativos y actuaciones de patrocinio de interés regional.
Dotación fundacional o fondo social	185.000 euros Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 100,00%
Componentes de su patronato	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 6
Órganos de Gobierno	Patronato
Normativa básica de aplicación	- Ley de Fundaciones, y normas y disposiciones de desarrollo. - Ley del Régimen Fiscal de la Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. - Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.

FUNDACIÓN IMPULSA DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Los objetivos a medio y largo plazo estarán supeditados a la evolución de la situación en cada momento, y a los ingresos que se puedan obtener tanto desde la Administración Pública autonómica, estatal, provincial o local e incluso europea, como de Entidades Privadas y/o personas físicas. El Patronato de la Fundación intentará potenciar las colaboraciones privadas con el fin de aumentar el desarrollo de actividades y actuaciones enmarcadas dentro de los fines fundacionales.

B) Objetivos para el ejercicio 2026

Para el próximo ejercicio 2026, la Fundación adecuará las actuaciones previstas en los diversos fines fundacionales al presupuesto que tiene asignado y a las previas decisiones de su órgano de gobierno. Se valorará, en su momento, los posibles aumentos de presupuesto derivados tanto de subvenciones públicas no contempladas en este presupuesto, como de la colaboración y donaciones de entidades privadas o personas físicas. En caso de posibles reducciones del presupuesto asignado, la Fundación adaptará la ejecución de actividades previstas a la realidad de cada momento con el fin de mantener el equilibrio financiero.

Se continuará con el desarrollo de actividades en el ámbito de los Museos, dirigidas a diferentes tipos de colectivos desde el propio departamento del DEAC de la Fundación.

Se continuará igualmente con la ejecución del Convenio de Colaboración suscrito en fecha 19 de julio de 2021 entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Fundación Impulsa, y prorrogado por otros cuatro años más en fecha 4 de julio de 2025, para la promoción y gestión del Museo de Las Ciencias y el Museo de la Paleontología de Castilla-La Mancha y el desarrollo de actividades culturales en dichos centros.

FUNDACIÓN IMPULSA DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

En cuanto al área de Bibliotecas se continuará con el proyecto de Biblioteca Solidaria - Cultura Sostenible desde su sede en Cuenca potenciando las sinergias que se puedan producir con los Museos de Las Ciencias y de Paleontología.

Para el programa de Bibliobuses se espera seguir contando con la colaboración de las Diputaciones de Guadalajara y Albacete para el desarrollo de estos en sus respectivas provincias.

El área de Actividades Culturales continuará desarrollando acciones de tipo cultural relacionadas con el mundo del teatro y las artes escénicas.

Se continuará con la gestión del espectáculo de Luz y Sonido “LUZ CUENCA” en la Iglesia de San Miguel. Esta obra audiovisual fue creada en exclusiva para el interior de esta iglesia desacralizada y obtuvo el premio internacional MONDO-DR Awards 2024 a la mejor instalación a nivel mundial. Se ha incrementado la oferta con la creación de un segundo espectáculo, dedicado a la temática de los dinosaurios.

Igualmente, se desarrollarán nuevos eventos musicales bajo la marca de Castilla-La Mancha Suená creada para ello.

Por lo que se refiere al área de Exposiciones, el trabajo principal se centrará en la organización de la exposición “Primada. VIII Centenario de la Catedral de Toledo”, en colaboración con el cabildo catedralicio, que tendrá lugar de mayo a octubre de 2026. De la misma forma, se promoverá la realización de muestras temporales de mediano y pequeño formato, tanto en los museos provinciales como en diferentes municipios de las cinco provincias, resaltando diversos aspectos de nuestro patrimonio.

Se continuarán realizando acciones e iniciativas que supongan un impulso a la candidatura de la ciudad de Sigüenza como Patrimonio de la Humanidad.

FUNDACIÓN IMPULSA DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Se dota también en el ejercicio 2026 la financiación de actividades deportivas para potenciar esta área de deportes y dar continuidad a lo ya realizado y conseguido.

Siguiendo, igualmente, con el cumplimiento de los fines fundacionales, se continuarán desarrollando actuaciones de Promoción Institucional relacionados con los mismos.

Por último, se seguirán llevando a cabo acciones de promoción y comercialización de los recursos naturales y agroalimentarios de la región mediante acciones, asistencia a Ferias relacionadas con esta área etc. e igualmente se desarrollarán nuevas actuaciones de fomento de los recursos naturales de la región apelando a la sostenibilidad de estos.

C) Programa de inversiones

Para el ejercicio 2026 se consigna un crédito presupuestario por importe de 800.000 euros para continuar con el Programa de Iluminaciones Artísticas que realcen el Patrimonio Monumental de Castilla-La Mancha.

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2026
	PROGRAMA DE ILUMINACIONES ARTÍSTICAS	2026	2026	CONSUEGRA (TO) Y CHILLON (CR)	800,00
TOTAL					800,00

FUNDACIÓN IMPULSA DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

D) Fuentes de financiación procedentes de la Administración regional y sus organismos y entidades públicas.

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

Descripción de la fuente de financiación específica y su aplicación	Ejercicio 2026
	Importe
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN	5.672,00
1808/455A/42314	2.282,00
1808/458A/42314	1.430,00
1808/457A/42314	500,00
1107/112A /42314	610,00
2105/716A/42314	550,00
2302/442A/42314	300,00
SUBVENCIONES CORRIENTES	
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL	800,00
1808/458A/72314	800,00
SUBVENCIONES DE CAPITAL	
ENCARGOS A RECIBIR CON CARGO A LA CUENTA DE RESULTADOS CORRIENTE	
ENCARGOS A RECIBIR CON CARGO A LA CUENTA DE RESULTADOS CAPITAL	
TOTAL	6.472,00

E) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2025	PRESUPUESTO 2026
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	17	17
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	988.902	988.902



2.8. FUNDACIÓN COLECCIÓN ROBERTO POLO



Castilla-La Mancha

FUNDACIÓN COLECCIÓN ROBERTO POLO

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Consejería de Educación, Cultura y Deportes	
Fecha de constitución	15 de noviembre de 2018	
Identificación fiscal	G45900958	
Resumen de los fines fundacionales	Gestión y administración de todas las áreas de la Fundación Colección Roberto Polo. Incluye las tareas de dirección, administración, contabilidad, control presupuestario y fiscal, asesoramiento jurídico, cumplimiento de la normativa laboral, servicios de promoción y difusión de las actividades de la propia Fundación.	
Dotación fundacional o fondo social	30.000,00 euros	
	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	100,00%
Componentes de su patronato	- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 11 - Resto de instituciones o entidades: 0	
Órganos de Gobierno	- Patronato de la Fundación, integrado por once patronos	
Normativa básica de aplicación	- Ley de Fundaciones, y normas y disposiciones de desarrollo. - Ley del Régimen Fiscal de la Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. - Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.	

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Actualmente la Fundación se encuentra en un periodo de transición y transformación. La exhibición de la colección actualmente expuesta en sus museos finalizará en el corto o medio plazo, y dará paso a otros proyectos que en este momento se están valorando.

FUNDACIÓN COLECCIÓN ROBERTO POLO

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

B) Objetivos para el ejercicio 2026

Continuar con los objetivos fundacionales de la Entidad y cumplir así con los compromisos adquiridos y trabajar paulatinamente en los proyectos que el patronato de la Fundación apruebe en su momento.

C) Programa de inversiones

No se espera ejecutar inversiones significativas en 2026.

D) Fuentes de financiación procedentes de la Administración regional y sus organismos y entidades públicas

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

Descripción de la fuente de financiación específica y su aplicación	Ejercicio 2026
	Importe
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN	
1808/455A/42316	500,00
SUBVENCIONES CORRIENTES	500,00
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL	
SUBVENCIONES DE CAPITAL	
ENCARGOS POR RECIBIR CON CARGO A LA CTA DE RDOS CORRIENTE	
ENCARGOS POR RECIBIR CON CARGO A LA CTA DE RDOS CAPITAL	
TOTAL	500,00

FUNDACIÓN COLECCIÓN ROBERTO POLO

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

E) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2025	PRESUPUESTO 2026
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	3	3
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	210.940	65.000



2.9. FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS



Castilla-La Mancha

FUNDACIÓN C-LM TIERRA DE VIÑEDOS

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Consejería Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	
Fecha de constitución	3 de septiembre de 2004	
Identificación fiscal	G45577087	
Resumen de los fines fundacionales	La Fundación tiene como misión la promoción de los productos vitivinícolas elaborados en Castilla-La Mancha como medio de defensa de su patrimonio vitivinícola y de los valores de economía social, cultural y medioambiental que éste entraña. Con este objeto, la Fundación gestionará los ingresos que se integren en su patrimonio a la realización de acciones que persigan los siguientes objetivos estratégicos: - Promoción e imagen: Asegurar la presencia de los vinos y mostos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en los mercados mundiales. Promocionar su imagen y mejorar su notoriedad. Participar en la promoción del vino como producto alimenticio saludable. - Intermediación: Mejorar el conocimiento y el seguimiento del mercado. Identificar oportunidades de negocio para los productos del sector vitivinícola regional. Planificar y gestionar recursos y mecanismos que faciliten las relaciones comerciales. Propiciar acciones conjuntas con otros organismos e instituciones orientadas a la intermediación. - Dinamización y desarrollo: Favorecer la adquisición de conocimientos, habilidades, sistemas y herramientas de gestión que redunden en una mayor profesionalización y competitividad en el sector. Impulsar la orientación decidida de todos sus agentes hacia el mercado. Crear un ambiente de confianza que propicie el aprovechamiento de sinergias y facilite un clima de alianzas. Favorecer la actuación del sector como grupo de opinión con influencia ante las instituciones, organizaciones y empresas.	
Dotación fundacional o fondo social	30.000 euros	
	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	100,00%

FUNDACIÓN C-LM TIERRA DE VIÑEDOS

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

	Inicialmente se dotó con una aportación fundacional de 1.000.000 euros que fueron aportados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Con fecha 25-03-2021, el Protectorado y Registro de Fundaciones de Castilla-La Mancha resuelve "Autorizar a posteriori al Patronato de la Fundación "Castilla-La Mancha, Tierra de Viñedos" los gastos que se llevaron a cabo con cargo a la dotación, hasta el importe de 30.000 euros", ordenando se comunique al Registro de Fundaciones de Castilla-La Mancha su resolución. Con fecha 02-07-2021, se resuelve inscribir en el Registro de Fundaciones de Castilla-La Mancha la disminución de la dotación fundacional inicial de 1.000.000 euros, siendo la dotación resultante de 30.000 euros.
Componentes de su patronato	- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 2 - Resto de instituciones o entidades 11 - Cooperativas agroalimentarias CLM 6 - ASAJA 1 - COAG 1 - UPA 1 - VINOS CLM 1 - FEVIN 1
Órganos de Gobierno	Patronato de la Fundación C-LM, Tierra de Viñedos
Normativa básica de aplicación	- Ley de Fundaciones, y normas y disposiciones de desarrollo. - Ley del Régimen Fiscal de la Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. - Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

La Fundación C-LM Tierra de Viñedos tiene como objetivo la promoción de los productos vitivinícolas elaborados en Castilla-La Mancha, así como la defensa de su patrimonio vitivinícola y de los valores de economía social, culturales y medioambientales

FUNDACIÓN C-LM TIERRA DE VIÑEDOS

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

que éste entraña, destacando la importancia de la vitivinicultura en la gestión de los recursos naturales que posibilitan la viabilidad del mundo rural.

Dado que la Fundación es un organismo creado para la promoción del sector vitivinícola de Castilla-La Mancha y para la defensa de sus intereses, y en aras al cumplimiento de sus fines fundacionales, ésta planificará actuaciones con el ánimo de utilidad, eficacia y representatividad, destinadas a:

- Difundir la importancia social, económica y medioambiental del patrimonio vitivinícola de Castilla-La Mancha, fundamental para el mantenimiento del territorio y para la estabilidad de la población en el medio rural.
- Promocionar la variedad y calidad de los vinos elaborados en la región.
- Fomentar el consumo moderado y responsable de vino, como parte de la “Dieta Mediterránea”.
- Involucrar a los diferentes agentes implicados en el sector.

B) Objetivos para el ejercicio 2026

Los objetivos específicos de la Fundación Tierra de Viñedos para el año 2026 son los siguientes:

- Promoción de los vinos de Castilla-La Mancha acogidos a Denominaciones de Origen o Indicación Geográfica Protegida, así como el fomento del conocimiento de la cultura del vino y su consumo moderado en la región, llegando a la población castellano - manchega a través de talleres de catas comentadas en los que se dan a conocer vinos y variedades pertenecientes a diferentes Denominaciones de Origen de Castilla-La Mancha, así como las características propias de cada zona vitícola.
- Favorecer el conocimiento de la gran variedad de vinos elaborados en Castilla-La Mancha, y apoyar la labor comercializadora de bodegas y cooperativas, mediante jornadas de presentación dirigidas a los sectores de la distribución, y de la hostelería y la restauración de Castilla-la Mancha.

FUNDACIÓN C-LM TIERRA DE VIÑEDOS

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

C) Programa de inversiones

No se esperan ejecutar inversiones significativas en 2026.

D) Fuentes de financiación procedentes de la Administración regional y sus organismos y entidades públicas

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

Descripción de la fuente de financiación específica y su aplicación	Ejercicio 2026
	Importe
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN	280,00
2105/716A/42317	280,00
SUBVENCIONES CORRIENTES	
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL	
SUBVENCIONES DE CAPITAL	
ENCARGOS A RECIBIR CON CARGO A LA CUENTA DE RESULTADOS CORRIENTE	
ENCARGOS A RECIBIR CON CARGO A LA CUENTA DE RESULTADOS CAPITAL	
TOTAL	280,00

FUNDACIÓN C-LM TIERRA DE VIÑEDOS

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

E) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2025	PRESUPUESTO 2026
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	2	2
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	129.952	132.551